

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 880

19 de marzo de 2019

X Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Espinosa de la Llave

Sesión celebrada el martes 19 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-146/2019 RGEF.2606. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el estado de las conducciones del Canal de Isabel II en los distritos del este de la ciudad de Madrid, particularmente Ciudad Lineal.

2.- PCOC-163/2019 RGEF.2794. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valoran el resultado del control

del uso del fuego por parte de la Administración Autonómica a partir de la publicación del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).

3.- PCOC-185/2019 RGEF.3331. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se han producido en el último año variaciones en los mínimos dotaciones de la Central de coordinación operativa del cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOC-188/2019 RGEF.3381. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que el edificio público de obra nueva, ubicado en la calle Carretera de Toledo en San Martín de Valdeiglesias, con el fin de convertirlo en Centro de Emergencias, cumple los requisitos necesarios para que pueda ser financiada su finalización con cargo al Plan de Inversión Regional de Madrid 2016-2019.

5.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-111/2019 RGEF.3262. Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación del Pacto Regional Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-118/2019 RGEF.3408. Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación del Pacto Regional Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-119/2019 RGEF.3441. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. José Antonio Martínez Páramo, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.	52767
— PCOC-146/2019 RGEF.2606. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el estado de las conducciones del Canal de Isabel II en los distritos del este de la ciudad de Madrid, particularmente Ciudad Lineal.	52767
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	52767
- Interviene el Sr. Director General del Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta...	52767-52769
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Director General, ampliando información. ..	52769-52770
— PCOC-163/2019 RGEF.2794. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valoran el resultado del control del uso del fuego por parte de la Administración Autonómica a partir de la publicación del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).	52770
- Interviene el Sr. José Vélez, formulando la pregunta.	52771
- Interviene el Sr. Director General de Emergencias, respondiendo la pregunta.	52771-52772
- Intervienen el Sr. José Vélez y el Sr. Director General, ampliando información.	52772-52773
— PCOC-185/2019 RGEF.3331. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se han producido en el último año variaciones en los mínimos dotaciones de la Central de coordinación operativa del cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid.	52773
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, formulando la pregunta.	52773

- Interviene el Sr. Director General de Emergencias, respondiendo la pregunta. 52773-52774
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Director General, ampliando información..... 52774-52776
- **PCOC-188/2019 RGEF.3381. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que el edificio público de obra nueva, ubicado en la calle Carretera de Toledo en San Martín de Valdeiglesias, con el fin de convertirlo en Centro de Emergencias, cumple los requisitos necesarios para que pueda ser financiada su finalización con cargo al Plan de Inversión Regional de Madrid 2016-2019.**..... 52777
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta..... 52777
- Interviene el Sr. Director General de Administración Local, respondiendo la pregunta. 52777-52778
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información... 52778-52780

Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C-111/2019 RGEF.3262. Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación del Pacto Regional Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).** 52781
- **C-118/2019 RGEF.3408. Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación del Pacto Regional Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**..... 52781
- **C-119/2019 RGEF.3441. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. José Antonio Martínez Páramo, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).** 52781
- Exposición del Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la

Cañada Real Galiana.....	52781-52787
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Sevillano de las Heras, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Carballedo Berlanga.....	52787-52795
- Interviene el Sr. Comisionado, dando respuesta a los señores portavoces.....	52795-52799
— Ruegos y preguntas.	52799
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Lara Casanova y la Sra. Carballedo Berlanga.....	52799-52800
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 6 minutos.	52800

(Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Comenzamos la última sesión de esta Comisión de Presidencia en esta Legislatura. Empezamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-146/2019 RGE.2606. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el estado de las conducciones del Canal de Isabel II en los distritos del este de la ciudad de Madrid, particularmente Ciudad Lineal.

Puede tomar asiento, don Rafael Prieto Martín, Director General del Canal de Isabel II. Le saludamos; buenas tardes. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Prieto. La pregunta responde a una preocupación importante por parte de los vecinos del distrito de Ciudad Lineal en Madrid, y también de otros distritos, respecto al estado de las tuberías del Canal de Isabel II. Como ustedes recordarán, en los últimos tiempos ha habido una sucesión de averías graves en las conducciones del Canal en este distrito. Concretamente, en septiembre de 2018 hubo un socavón muy importante en Arturo Soria, que mantuvo la calle colapsada al tráfico durante bastantes días; en noviembre de 2018 hubo otro socavón en Marqués de Corbera, 57, que afectó a un edificio que tuvo que ser evacuado, así como a varios locales comerciales; en noviembre de 2018, pocos días más tarde, en la misma calle también se abrió otro nuevo socavón y, más recientemente, en febrero de este año, dos vehículos fueron tragados por un socavón en la calle José del Hierro provocado por averías del Canal de Isabel II. Con lo cual, mi pregunta es: ¿cómo valora el estado de las conducciones en este distrito el Canal y, lógicamente, qué medidas se están adoptando desde el Canal? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Es el turno de respuesta del compareciente, don Rafael Prieto Martín, Director General del Canal de Isabel II Gestión.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II** (Prieto Martín): Gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias por su pregunta, señor Sánchez. Voy a intentar ser breve y ajustarme al tiempo lo máximo posible.

Como saben, manejamos un volumen de abastecimiento de 17.600 kilómetros y, por introducir el tema, aproximadamente el 18 por ciento de toda esta longitud es lo que hoy consideramos materiales obsoletos o fuera de norma y un 60 por ciento de nuestras instalaciones tienen en torno a menos de 30 años y un 32 por ciento en torno a menos 15 años; esto para situarnos en parámetros. Todos estos datos son, evidentemente, mejores que los de la media española, pero no por eso debemos contentarnos con ellos.

Antes de entrar a valorar el estado de las conducciones y su antigüedad, es necesario considerar también que hay otros parámetros que nos pueden indicar cuál es el estado de la red, ya que las causas que derivan de todos estos parámetros son fundamentalmente tres y afectan a lo que llamamos las tres "c": continuidad, calidad y cantidad. La continuidad, las averías; la calidad, evidentemente, las disconformidades en materia de normativa de calidad de agua y, la cantidad, por la cantidad de volumen perdido de agua. Además, como decía, hay otros parámetros que influyen en el estado de las conducciones como, por ejemplo, el tipo de suelo que sirve de apoyo a la conducción, la compactación mayor o menor del terreno, la humedad existente que rodea a esas tuberías en función de los distintos tipos de materiales de los que están compuestas, por existencia de filtraciones e incluso también no desdeñar muchas veces los trazados, las pendientes y las topografías del trazado. Además, hay que tener en cuenta que estamos trabajando siempre con una red presurizada y, por tanto, la gestión de la presión también puede ser un factor que influya de manera significativa en la vida de las tuberías y, por supuesto, en las roturas.

Voy a centrarme en el estado de conservación sobre la parte de roturas. Creo que en otras comparencias hemos tenido ocasión de hablar tanto de incidencias en la calidad como del caso de Gomeznarro, que también afectaba al distrito, como de las pérdidas. En cuanto a las roturas, por valorar el estado de nuestras instalaciones, es importante subrayar que en muchas de ellas -algunas de las que usted ha mencionado- es difícil saber cuál es la causa, si es por el estado de la tubería o es por otro de esos parámetros, y también son provocadas por acciones de terceros sobre nuestra red; esas actuaciones, aun no afectando directamente a las tuberías, sí que pueden afectar negativamente a la compactación del terreno, a su impermeabilización y a su capacidad, es decir, al sistema de apoyo que sustenta a la tubería. Por supuesto, la gran variabilidad de todos estos parámetros es tenida en cuenta en nuestros modelos de explotación y de mantenimiento preventivo y de renovación y, cuando se produce algún tipo de estas circunstancias adicionales, evidentemente, hacemos un análisis pormenorizado y tomamos las decisiones que sean adecuadas en cada caso.

Es importante destacar que Canal ha tenido un plan de lucha contra las roturas durante los últimos años; un plan que ha sido reconducido en nuestro plan estratégico y que ha sido fuertemente reforzado; por situarles -creo que también lo hemos comentado en otras Comisiones-, el ritmo, más o menos, de renovación que tenía Canal en redes de abastecimiento venía siendo de unos 120 o 130 kilómetros por año y en nuestro plan estratégico hemos querido multiplicar prácticamente por cuatro ese volumen de renovación. Pretendemos renovar más de 1.500 kilómetros de tuberías de esos materiales obsoletos, que son fundamentalmente aquellos que dan más problemas, los que se sitúan en la franja más antigua de edad. Por situarnos, la media en los últimos tres años de la tasa de rotura está entre el 0,11 y 0,12 roturas por kilómetro de red, y hay que tener en cuenta que la media europea de la Sociedad Internacional del Agua, que la publica todos los años, es del 0,18, y la media de España supera el 0,20; esto no significa que no haya que luchar por una ratio inferior a ese 0,11 puesto que, como toda media, está hecha de casos fuera de la media en positivo y en negativo.

Tenemos varias zonas en la red de Madrid; sabemos que cuando trabajamos con redes de antigüedad inferior y con materiales más modernos, podemos situarnos a la mitad de esa ratio de

0,11, que sería imbatible en otros sitios y eso, evidentemente, es lo que forma parte de nuestro plan estratégico. Por centrarnos en los distritos del este y más en concreto en Ciudad Lineal, en el distrito de Hortaleza manejamos una red de unos 400 kilómetros que tiene un grado de obsolescencia en tuberías de un 18 por ciento, que estaría en la media de la Comunidad de Madrid en cuanto a obsolescencia de redes; en el caso del distrito de Barajas la obsolescencia de redes es algo inferior, está en torno al 13 por ciento para una red de unos 160 kilómetros y sí que es cierto que en el caso de Ciudad Lineal es donde venimos observando un grado de obsolescencia mucho mayor de la red, en materiales obsoletos, que alcanza el 45 por ciento. Estamos haciendo un proceso fuerte de renovación, sobre todo, es un tema de fundición gris; nos importa mucho la fundición gris por dos problemas: porque no solo la fundición gris es muy atacable desde el punto de vista de la rotura por el desconchamiento -por hablar en términos vulgares- que se produce dentro de la tubería sino también por los problemas de calidad que puede aportar. Ese plan, evidentemente, tiene que gozar de la concesión más ágil de licencias municipales, porque las renovaciones de redes provocan grandes afecciones a los ciudadanos. También quiero pedir disculpas a los ciudadanos a los que estas roturas les hayan podido ocasionar algún tipo de afección. Evidentemente, estamos trabajando con el Ayuntamiento de Madrid para conseguir la mayor agilización, ya que no es un problema de falta de voluntad, pero es un problema que afecta a la vida pública y hay que atacar una zona en la que, evidentemente, porque no vamos a negar la evidencia, hay un 45 por ciento de obsolescencia en los materiales, lo que está muy por encima de la norma que deseamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Es el turno del señor Sánchez para terminar el debate.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Prieto, por la información que nos ha dado. Efectivamente, un 40 o un 45 por ciento de obsolescencia de los materiales en el distrito de Ciudad Lineal es un dato muy preocupante. No sé si le queda tiempo para poder contestarme a cuál es el plan que tiene el Canal para solucionar este problema. Porque, en definitiva, lo que les interesa a los ciudadanos es saber, respecto a estas tuberías de fundición gris a las que usted ha hecho referencia, si tienen planificada su sustitución y en qué plazo en el caso concreto de Ciudad Lineal, que es donde se han venido repitiendo estas averías tan importantes, por no hacer referencia también -aunque creo que usted sí lo ha hecho- a la avería tan importante que hubo en Sanchinarro, que usted ha dicho Gomeznarro. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II**: *iNo! En Gomeznarro fue un problema de calidad que tuvimos.*) ¡Ah! Pues yo sí quería hacer referencia al socavón este enorme, vamos, la rotura aquella que hubo en Sanchinarro, que dejó a decenas de miles de madrileños sin agua, no solamente de los distritos del este de Madrid sino también a San Blas, Moratalaz, Barajas, también Coslada y hasta Paracuellos se quedaron sin agua ese día; en total, fueron cientos de miles de personas sin agua. No sé si ustedes tienen noticias de por qué ocurrió esta avería. Sería importante saberlo y, además, mi pregunta iba enfocada en particular a si tienen planificada la sustitución de todas estas tuberías de fundición gris, si las van a sustituir por fundición dúctil o si van a hacer eso que están anunciando recientemente desde el Canal de Isabel II, que es esto de meterse por dentro de la tubería y recubrirla con esos materiales, que es una noticia que recientemente he leído en el caso del Canal de Isabel II.

Nada más. Me gustaría, si es posible, que la Presidenta aceptara que le ceda algo de mi tiempo para que pueda contestar, porque creo que lo que más les interesa a los ciudadanos es saber qué va a hacer el Canal para sustituir estas tuberías. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II** (Prieto Martín): Gracias, Presidenta; contestaré rápidamente. Respecto a la primera pregunta, he de decirle que sí, que todos los planes de sustitución están redactados, las licitaciones a punto de salir y que la velocidad a la que vamos a hacer toda la renovación, sobre todo de la parte del distrito de Ciudad Lineal, va a depender mucho más de la afectación que los servicios municipales nos den en cuanto a licencias de cala, porque evidentemente estamos hablando de una volumetría importante y hay una afectación grande; es decir, todos los tramos están detectados y todas las topografías están hechas; ya simplemente es entrar en ejecución de obra y renovar a la mayor velocidad que podamos.

En cuanto a la arteria del este, a la que hacía mención, sí tenemos el análisis. Esta fue una afectación de terceros; un mal asentamiento del terreno con una filtración de agua. En este caso se trataba de tubería de pretensado y, evidentemente, el hormigón es un material muy poroso, que en cuanto está sometido a una humedad del terreno, en una vaguada, como es el caso, que estaba mal compactada y con un vertedero de agua entre las cocheras de la EMT y la actuación de la vía rápida, hizo que se formara una balsa de agua que atacó a la varilla interior de la tubería, y la pérdida de calzado en el terreno por la presión hizo que esa arteria reventase. Evidentemente, fue una rotura importante, pero creo que tenemos que tener la satisfacción de que, en una arteria tan importante como esa, el servicio fue restaurado en menos de cinco horas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II** (Prieto Martín): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchísimas gracias a todos por su cortesía y por las interesantes preguntas que he tenido ocasión de responder.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-163/2019 RGEF.2794. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valoran el resultado del control del uso del fuego por parte de la Administración Autonómica a partir de la publicación del Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).

Por favor, puede tomar asiento el Director General de Emergencias, don José Luis Villarroel Cortés. *(Pausa.)* Buenas tardes. Para formular la pregunta tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor José Vélez.

El Sr. **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Villarroel. Darle la bienvenida es redundante, porque siempre que hay una sesión en este sentido le vemos presente, lo cual nos alegra, porque esperamos su respuesta y, en este caso, la pregunta no puede ser más concreta: ¿Cómo valora usted, desde su Dirección General, el cumplimiento del Decreto INFOMA en cuanto al uso del fuego por parte de la Administración? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor José Vélez. Tiene la palabra para dar respuesta el señor Villarroel.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Villarroel Cortés): Muchas gracias. Buenas tardes. Agradezco la pregunta porque precisamente creemos que con esta normativa se ha dado un paso adelante en lo que es la cultura del fuego en las zonas forestales de la Comunidad de Madrid. Está claro que el recurso de prohibir no es nunca bueno, pero el de regular, si da resultados, sí es efectivo. El objetivo de las medidas que se plasmaron en el Decreto INFOMA 59/2017, referentes al uso del fuego, tenían por objeto minimizar el riesgo de incendio, controlando las actividades -y vuelvo a repetir: controlando-, que no prohibiendo las actividades que pudieran causarlo.

Desde su aprobación hasta mediados de marzo se han tramitado alrededor de 33.000 autorizaciones relacionadas con el uso del fuego. Eso quiere decir que se ha incrementado en más de un 10 por ciento respecto al quinquenio anterior, lo que quiere decir que el fuego como herramienta cultural agrícola se utiliza y, digamos, que esta regulación ha aflorado todas aquellas que probablemente no se hacían, o que no se hacían de forma correcta.

Hemos conseguido reducir el número de falsas alarmas, puesto que el solicitante en el momento en el que va a iniciar la quema comunica telefónicamente dónde lo va a hacer y, a partir de ese momento, si los sistemas de vigilancia de incendios del Cuerpo de Bomberos detectan humo, está claro que va a coincidir con una quema autorizada. Desde que se publicó el Decreto, de esas llamadas telefónicas se han atendido alrededor de 21.000. Esta comunicación nos permite además otro elemento u otra herramienta que estamos usando ahora; así, por ejemplo, hoy se han suspendido las quemas previstas. ¿Por qué? Porque la combinación de sequedad, temperatura y viento hacen que haya gran facilidad para que estas quemas se propaguen en el medio forestal. Entonces, cuando el interesado llama a primera hora para decir que va a quemar, se le dice: mire, hoy se han suspendido las quemas. Además, se le prorroga en el tiempo esa autorización.

Finalmente, podemos decir que la estadística oficial de incendios forestales, la estatal, refleja que durante los cinco años anteriores a la publicación del Decreto los incendios forestales debidos a estas actividades reguladas de uso del fuego suponían un 16 por ciento del total, una cifra bastante importante. A partir de la aplicación del Decreto, los incendios por estas causas, los incendios forestales que se han producido en razón de estas quemas, han descendido a un 10 por ciento, y los

incendios por diversas prácticas se han reducido a la mitad, pasando del 8 al 4 por ciento, y los producidos por otras actividades han pasado del 8 al 6 por ciento; por lo tanto, hacemos un balance razonablemente positivo de esta regulación y de las facilidades que se dan a los agricultores y propietarios forestales para el uso del fuego.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Villarroel. Tiene la palabra el señor José Vélez.

El Sr. **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Villarroel. Por primera vez vemos a alguien, al menos en lo que yo he participado en esta Comisión, que no hace un balance exultante ni hiperpositivo sino que dice que es razonablemente positivo. Esa también es nuestra impresión y la prueba de ello es que desde el Decreto del informe ha habido ya dos modificaciones que conozcamos sobre cómo debe cumplirse la normativa, en concreto en lo que afecta a las zonas con riesgo de incendio forestal, los famosos 400 metros de margen que hay que dejar y una serie de cosas. Pero hay algo que a este Grupo le preocupa y es lo que nos está llegando de los usuarios e incluso de los propios bomberos forestales, que es el control que se ejerce sobre la quema. Porque sí, está muy bien, se llama por teléfono y parece que hay un cierto bucle y se llama primero a uno, contesta otro y, luego, hay que volver a reafirmar, y, como usted bien dice, cuando se decide el día y la hora de la quema también se comunica, pero de lo que no tenemos constancia es de que se certifique que lo que se hace es lo correcto. En concreto, nos llegan noticias de que también se queman plásticos y una serie de cosas que desde este Grupo entendemos que también deberían tener un control.

Estando de acuerdo en que no se trata de prohibir sino de regular, una vez que se regula lo que hay que hacer es cumplir lo regulado. Y nos hacemos otra pregunta más, y esta es a más a más; si sacaron el INFOMA, si sobre ello ya hay dos modificaciones con dos reglamentos, uno del 18 de enero y ahora otro del 7 de marzo, ¿será esta la última?, ¿será la modificación adecuada o iremos dando patadas a la rueda hacia adelante? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, don José Vélez. Tiene la palabra el señor Villarroel para cerrar el debate.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Villarroel Cortés): Gracias. Efectivamente es una normativa que hemos ido variando no tanto en su cuerpo legislativo, que es el Decreto, sino en cuanto a cómo se organiza. Por la parte que me corresponde también en la Dirección del Cuerpo de Agentes Forestales, hemos visto a lo largo de la puesta en práctica de todas estas medidas que existía una dificultad legal o una dificultad, si quieren, práctica para los agricultores a la hora de gestionar las autorizaciones. Los agentes forestales son los competentes a la hora de revisar estas quemas -efectivamente, hay que tener un control, no es solo autorizar y dejar al libre albedrío-, pero se producía un efecto perverso y es que exigía unos requisitos de autorización que hacían que el agente forestal de la comarca tuviera que dedicar la mayor parte del tiempo, más que a revisar las quemas, a autorizar las quemas.

Entonces, esta última modificación sobre todo ha incidido mucho en que la autorización sea más fácil para el agricultor o el trabajador forestal que necesita hacer esa quema; se ha simplificado el proceso y se ha descargado a los agentes forestales. Se hace de una forma centralizada, lo que permite que los agentes forestales inspeccionen las quemas en el momento en que se están produciendo; no todas, obviamente ahí no llegamos. Entonces, lo que estamos haciendo es supervisar todas aquellas quemas que se producen en terreno forestal, intentando llegar a aquellas quemas agrícolas que sabemos que tienen cierta relevancia; de esa manera garantizamos que el terreno forestal no va a sufrir un daño por esa quema. Y en el terreno agrícola, en la franja de los 400 metros, estamos intentando llegar al mayor número posible. Obviamente, hasta que la plantilla de agentes forestales no esté reforzada con las incorporaciones necesarias no se va a poder controlar todo a lo que ustedes se referían, que en algún caso el propietario o el que realiza la quema cometa alguna acción no adecuada, como quema de restos, basuras o plásticos, que, obviamente, no es lo que se autoriza. Pero, efectivamente, esa norma va dirigida a simplificar, a descargar de trabajo administrativo a los agentes forestales, y estamos abiertos a variarla siempre y cuando podamos mejorarla. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Villarroel. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-185/2019 RGE.3331. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se han producido en el último año variaciones en los mínimos dotaciones de la Central de coordinación operativa del cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid.

Esta pregunta es a iniciativa de doña Elena Sevillano De las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos, quien tiene la palabra para formularla.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Le preguntamos al Gobierno si se han producido, en lo que llevamos de año, variaciones en los mínimos dotacionales de la Central de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Villarroel, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Villarroel Cortés): Voy a intentar responder a su pregunta haciendo una pequeña introducción. Los mínimos en el CECOB -Centro de Coordinación Operativo del Cuerpo de Bomberos- podríamos decir que no han sufrido ninguna variación en el último año. Ahora bien, hay que establecer primero si existían esos mínimos. Entonces, si nos remontamos a documentación antigua, podemos decir que existe una resolución del 5 de octubre de 2005 en la que se fijan los mínimos en el Cuerpo de Bomberos; ahí no se nombra al CECOB, no se establecen, sorprendentemente, mínimos. Luego, nos encontramos con que en 2009, el

Jefe del Cuerpo de Bomberos establece como idóneo un número de operadores en CECOB durante la campaña forestal de seis diurnos y cinco nocturnos, siendo la dotación mínima de cinco diurnos y cuatro nocturnos durante todo el año.

Por último, si nos remitimos a un procedimiento de gestión de alarmas múltiples en CECOB, de 2018, dice que "durante la ventana probable de tiempo de las alarmas múltiples, la dotación óptima y recomendable del CECOB debiera ser de siete personas". Con esto lo que vemos es que no hay una disposición que claramente fije los mínimos de CECOB, y tengo que reconocer que ni siquiera en el tiempo en el que he estado de Director General la hemos establecido, entre otras cosas porque ahora estamos en un programa de crecimiento del personal de CECOB y esperamos una oportunidad para poder establecer unos mínimos que se cumplan.

Tenemos también -entre comillas- otro inconveniente. Cuando no existe personal suficiente de dotación para cubrir los mínimos en el Cuerpo de Bomberos, se recurre a aquellas personas que, según el acuerdo firmado con los sindicatos, desean hacer servicios especiales; o sea que es una cuestión voluntaria. En el CECOB, creo recordar que del total de personas, que son treinta y cinco, hay doce que se ofrecen nada más que para realizar servicios especiales; eso quiere decir que cuando no hay personal fijo no podemos recurrir en muchas ocasiones a personal voluntario que quiera cubrirlo. Dicho esto, podemos decir que no ha habido ninguna variación durante el último año en los mínimos de operadores. Se están intentando cubrir cinco efectivos por el día y cuatro por la noche, y seis efectivos por el día y cinco por la noche durante la época de peligro alto del INFOMA. Entonces, el resumen sería que no existe una clara determinación de los mínimos, pero hay un mínimo acordado preestablecido o entendido, que es el que se trata de cubrir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Villarroel. Es el turno de la señora Sevillano para dúplica.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Le preguntamos esto porque los mínimos de la Central de Coordinación Operativa, donde se gestionan y coordinan todas las intervenciones del Cuerpo de Bomberos, hasta ahora, tal como usted ha dicho, a pesar de que desde nuestro punto son muy bajos, muy escasos, es que están localizados los menores -en diversos documentos, como usted ha descrito- en cinco personas durante las doce horas centrales del día y cuatro por la noche. Los mínimos dotacionales del Cuerpo de Bomberos, para que la gente lo entienda, son el número de personas mínimo por debajo del cual no se pueden atender las intervenciones de emergencias con garantías de seguridad para intervinientes y población. Dichos mínimos en el Cuerpo de Bomberos, como usted también ha dicho, están fijados en una resolución de su Dirección General de 2005, distribuidos por tipos de parques y zonas de jefaturas, que se queda obsoleta porque ya no son los mismos y que sin embargo su Gobierno se ha negado a modificar en múltiples ocasiones, incluida esta Legislatura. Entre otras cosas, nosotros queríamos modificarla para que los mínimos de la Central de Coordinación Operativa, a los que hace referencia la pregunta, no puedan ser variados para paliar la escasez de personal debida a la negligencia de no haber contratado personal suficiente, porque la seguridad, que es lo que los mínimos preservan, no es variable según haya un Gobierno u otro o

según se haya contratado más o menos personal; no se puede adaptar. Tanto es así, que en otros momentos se ha obligado a una persona, mediante burofax –supongo que usted recordará esta incidencia- o incluso llegando a ir a buscarla para entregarle una orden en mano, teniendo esta que colocar –entre comillas- a sus hijas por el vecindario para poder irse a trabajar para cubrir unos mínimos entonces, que resulta que a día de hoy no se están cubriendo. Por ejemplo, el día 2 de este mismo mes, sin ir más lejos, había tres personas en la Central de Coordinación Operativa, siendo fin de semana, cuando algunas incidencias como búsquedas en montaña e incidentes en montaña son más frecuentes. Tres personas para cubrir diecinueve Parques de Bomberos, con los que se atienden las emergencias de más de tres millones de habitantes; a persona por millón de habitante; no sé si a usted esto le parece razonable. Ya no le voy a decir que se podía haber caído un avión ese fin de semana; sencillamente me gustaría que nos explicase usted cómo se afronta un simple día de vientos, lluvias o incendios de pastos con tres personas en la Central de Coordinación.

Y como imagino que usted nos dirá ahora también que esto es excepcional porque parte del personal ha ascendido a jefes y jefas de sala y están en la Academia, por lo que hay una reducción extra, igual que usted me ha dicho que se han convocado plazas para paliar esta situación, yo le digo que los jefes de sala provienen de una oferta de empleo de hace diez años y que la última oposición para esta Central de Coordinación fue en el año 2000. Es decir, han tenido ustedes veinte años para asimilar el crecimiento del Cuerpo de Bomberos y diez para planificar una cosa muy simple, que es que cuando el personal asciende se quedan los huecos en su puesto inferior. Además, este abandono de la pieza clave que es la Central de Coordinación Operativa, que supondría una ventaja competitiva respecto a otros servicios que están ustedes desperdiciando, es histórico.

Además, en este momento ustedes le añaden una discriminación extra -me gustaría que explicase el motivo-, ya que están cubriendo el resto de Parques y categorías a base de horas extras, en lugar de aumentar las plantillas, por encima de los mínimos dotacionales, lo cual a nosotros nos parece bien, porque los mínimos son eso, mínimos, y no óptimos. Sin embargo, no hacen esto con la Central de Coordinación Operativa, que es de la que depende todo lo demás. Es decir, ustedes rellenan los Parques de Bomberos con más bomberos, pero no ponen a nadie que les diga qué está pasando, dónde está pasando, quiénes tienen que salir, qué información hay sobre mercancías peligrosas, con qué otros medios hay que coordinarse, etcétera. Es decir -perdonen la expresión-, están haciendo un pan con unas hostias.

Verá, el personal de esta central es menos numeroso que hace años, cuando había una zona de intervención menos o cuando había cuatro Parques de Bomberos menos, pero es que en esta Legislatura -ha dicho usted que hay 35, pero no hay 35 sino 31- para que vea que no nos hace falta remontarnos más atrás, mientras ha aumentado la población madrileña y se ha incorporado el Parque de Bomberos de Valdemoro –también con cinco años de retraso-, el personal de la Central de Coordinación ha disminuido en tres personas por jubilaciones, un excedencia que no se ha cubierto en cuatro años y siete ascensos a jefes y jefas de sala; todas ellas situaciones perfectamente previsibles y planificables que no han sido ni previstas ni planificadas, llegando a esta situación límite a día de

hoy en la que ustedes juegan con la seguridad de las y los madrileños de una forma absolutamente irresponsable y negligente desde nuestro punto de vista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Es el turno del señor Villarroel para cerrar el debate.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Villarroel Cortés): Efectivamente, las situaciones que se están dando en este momento eran previsibles y los procesos de cobertura de plazas han sido muy largos. Además, está claro que en estos momentos tenemos una serie de personas en procesos de oposición y está claro también que el sistema habitual para resolver estos problemas, puntuales pero que se alargan en el tiempo más de lo que quisiéramos, es con servicios especiales. ¿Qué ocurre? Si hacemos una pequeña cuenta, ya les he dicho que hay solo doce personas que quieren hacer servicios especiales; hemos planteado en unas primeras conversaciones con las centrales sindicales para hacer lo que habitualmente llamamos un colchón, tener algunas personas más a diario para cubrir esas bajas que sobrevienen, que son las que rompen el calendario, ni siquiera para cubrir mínimos. Pero, claro, al estar hablando de doce personas, simplemente a lo largo de este año necesitaríamos aproximadamente 240 servicios de 24 horas, lo que quiere decir que para doce personas tendrían que hacer unos 20 servicios de 24 horas, y eso es una carga de trabajo que yo estimo que estas personas no quieren realizar. Entonces, estamos viendo la posibilidad de reforzar puntualmente con una serie de servicios especiales y de acortar al máximo los procesos de incorporación del nuevo personal, pero está claro que vamos a vivir esta situación transitoria.

Vuelvo a repetir otra vez lo mismo: hay un mínimo que todos entendemos que es, efectivamente, el mínimo –no voy a decir el idóneo sino el mínimo–, y ese mínimo tratamos de cubrirlo, pero tenemos esa dificultad; estamos hablando de un colectivo de treinta y tantas personas mientras que en el Cuerpo de Bomberos el colectivo es de 1.200 personas; 1.200 personas para cubrir 150 o 170 puestos diarios, mientras que aquí estamos hablando de doce personas para cubrir las bajas que se producen en un colectivo que tiene cinco trabajadores diarios. La proporción es desmesurada en uno y otro lado. Ya digo que es difícil resolver esta situación; en la mayoría de las ocasiones se está resolviendo con la buena voluntad –entre comillas– de los trabajadores, a los que se obliga a prolongar la jornada, cuando están haciendo jornadas de doce horas para cubrir esa baja. Se trata de reforzar también cuando hay episodios, efectivamente, de viento o de inclemencias –sobre todo viento y lluvia–, que dan un montón de actividad, pero ya digo que no lo conseguimos siempre. En estas condiciones, vuelvo a repetir que tenemos que reconocer que efectivamente estamos al final, o más bien al principio, yo diría, de un proceso de mejora, pero en estos momentos se están concentrando todos los déficits.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarroel; buenas tardes. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-188/2019 RGE.3381. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que el edificio público de obra nueva, ubicado en la calle Carretera de Toledo en San Martín de Valdeiglesias, con el fin de convertirlo en Centro de Emergencias, cumple los requisitos necesarios para que pueda ser financiada su finalización con cargo al Plan de Inversión Regional de Madrid 2016-2019.

Ruego al Director General de Administración Local, don Juan Ignacio Merino De Mesa, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenas tardes. Para formular la pregunta al señor Director General tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Director General. La pregunta es clara y sencilla y es sobre si el edificio que está en la carretera de Toledo parcialmente ejecutado y adjudicado en el año 2010 se contempla que pueda estar incluida su finalización con cargo al PIR 2016-2019. Ya sé que ese edificio estaba previsto para el servicio de emergencias, para la Policía Local, y ya sabemos también que la Policía Local es una competencia municipal, por lo que lógicamente podría ser destinado para ese fin, pero me gustaría que, por sus informes técnicos y en base a la respuesta que ha dado a la portavoz del Partido Popular, nos explique hoy claramente si este edificio se puede finalizar o no con cargo al PIR 2016-2019. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el señor Merino De Mesa para dar respuesta a esta pregunta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Merino De Mesa): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Como no podía ser de otra manera, voy a tratar de dar cumplida respuesta a la pregunta del señor García, que es clara y precisa, pero también indeterminada e imprecisa en determinados aspectos; a pesar de lo cual, voy a tratar de dar cumplida respuesta dentro del límite temporal que tenemos para atender a esta pregunta.

Quiero comenzar diciendo de forma muy rápida que cualquier alta en el Programa de Inversiones Regional tiene que cumplir dos requisitos. El primer requisito es que la cuantía de la inversión que suponga esa actuación debe ser inferior al saldo que tenga el Ayuntamiento en ese momento para inversiones con cargo al programa. Y el segundo de los requisitos que debe de cumplir viene determinado por lo que establece el artículo 11.1 del Decreto 75/2016, por el que se aprobó dicho programa, y que viene a determinar que tiene que contar con dos informes favorables, que son: el informe de idoneidad competencial, y el informe de viabilidad técnica.

En cuanto al informe de idoneidad competencial, tengo que decir que se emite por los técnicos de la Subdirección de Régimen Jurídico, que el mismo se basa en la naturaleza del servicio que se va a desarrollar con la inversión, y que el informe es favorable o no, dependiendo de si la finalidad del servicio es o no de competencia municipal. En ese sentido, si ese centro de emergencias

al que usted hace referencia se refiere a emergencias de tipo sanitario o de servicios, lógicamente, no sería susceptible de ser dado de alta y no sería subvencionable, mientras que si se refiere, como usted ha comentado, a ubicar el servicio de policía municipal o protección civil, sería una actuación, lógicamente, susceptible de ser dada de alta y financiable, en cuanto estamos hablando de competencias que son competencias municipales propias, tal y como establece la Ley de Bases de Régimen Local.

El segundo de los informes es un informe de viabilidad técnica, es un informe que se emite por parte de los técnicos de la Subdirección de Inversiones en municipios de la Dirección General de la Administración Local y que se basa sobre el proyecto o, en último caso, la Memoria que debe de acompañar a la solicitud de alta. Lógicamente, ese informe está enfocado a ver las condiciones de viabilidad técnica, de viabilidad económica, y si se cumple la normativa urbanística, la normativa contra incendios, la normativa urbanística de accesibilidad. En este caso, respecto a la pregunta que usted me plantea carecemos de los informes, con lo cual no podemos manifestarnos en cuanto a viabilidad técnica. Sí le podemos decir que, en principio, el hecho de que la actuación a la que usted se refiere sea la terminación de un edificio que está inacabado, en principio no tiene que suponer ningún problema para ser dado de alta dentro del Programa de Inversiones Regional, siempre que cuente con el correspondiente proyecto viable técnicamente y a la terminación de la actuación esté en condiciones de ponerse al uso y al servicio público.

En conclusión, ese edificio de nueva construcción, que se encuentra en la carretera de Toledo, en San Martín de Valdeiglesias, sería convertible en un centro de emergencias, siempre que el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias tuviera saldo suficiente en el Programa de Inversiones para acometerlo, siempre que el servicio que fuera a cumplir fuera un servicio de competencia municipal. En el caso de la Policía Municipal, a la que usted hacía referencia, efectivamente, sería subvencionable siempre que el proyecto o Memoria, que tendría que incorporar en su momento, lógicamente cumpliera todas las condiciones de viabilidad técnica, condiciones económicas y la normativa al respecto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Merino. Tiene la palabra el señor García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Director, pero poco me ha aclarado. Me ha repetido tres veces lo mismo. Es verdad que el procedimiento ya lo conocía, pero, ciertamente, veo que su actuación es la misma que tuvo en su momento cuando estuvo usted en el Consorcio Regional de Transportes; en ese caso, el Ayuntamiento le pidió una parada de autobús para modificar la parada de autobús, y usted dijo que era inviable, y trasladó una respuesta a la portavoz del Partido Popular diciendo que era cuestión del Ayuntamiento, que aquello estaba en estudio. Es cierto que se ha producido la parada técnica, se ha llevado a cabo la gestión de ese cambio de la parada de autobuses, que era complicado porque se cruzaban los mismos, y cuando usted dejó la Gerencia del Consorcio, felizmente, ya está funcionando. ¿Y ahora qué ha ocurrido? Es un edificio que se adjudicó en mayo de 2010, que el Partido Popular, que era el que hizo esta obra con cargo al fondo del Plan E, se gastó 645.000 euros, pero no lo pudo acabar. No lo acabó porque la falta de previsión y el despilfarro que

se produjo fue muy importante. Y no falta solamente la climatización o arreglar una planta; faltan los alicatados, suelos... No es una obra que goce de sustantividad propia; es la terminación de un proyecto inacabado que viene del año 2010 y creo recordar, y lo pone en el decreto que regula el PIR, que el artículo 3 c) dice que no se pueden incluir en el PIR aquellas obras que hayan estado adjudicadas con anterioridad al año 2016, año en que se creó el plan. ¿Y qué se pretendía en este caso? El Ayuntamiento de San Martín, ante la propuesta de la Guardia Civil de crear un puesto principal de la Guardia Civil en San Martín, a la Guardia Civil le interesa este edificio. ¿Qué ocurre? Que el Partido Popular de San Martín de Valdeiglesias, en connivencia con el Partido Popular regional, decide que se opone a esa cesión del edificio a la Guardia Civil para que haya un puesto principal, y además sacan un escrito del Director General de Administración Local en el que dicen que ese proyecto puede ser no viable y que se puede financiar con cargo al PIR y justifican un poco la actuación del Partido Popular negando la importancia que puede tener para San Martín y para todos los pueblos de la zona que exista un puesto principal de la Guardia Civil. Para intentar corregir el error que ha cometido su partido en San Martín, usted saca un escrito un tanto ambiguo, como su respuesta de hoy, diciendo que puede ser viable dicho proyecto. Creo sinceramente que usted como Director de Administración Local lo que tenía que haber hecho es llamar a la Alcaldesa socialista de San Martín de Valdeiglesias y ante la petición y la necesidad que existe en toda la zona de crear un puesto principal de la Guardia Civil, ofrecerle todos los medios de la Dirección General en vez de ponerle obstáculos y de no preocuparse de los ciudadanos y ciudadanas que viven en la Sierra Oeste. Creo que era un buen servicio y puede ser un buen servicio, sin perjuicio de que usted dentro de su gestión, dentro de la Dirección General, lo que le ha preocupado mucho más es intentar favorecer a su partido político ante el error garrafal que han cometido al oponerse radicalmente a esta cesión del edificio en favor de la Guardia Civil con la que todo el mundo nos damos golpes de pecho, pero hay algunos que hacemos cosas reales y otros simplemente se dan golpes de pecho. Por tanto, le ruego, señor Director, que rectifique en el tiempo que nos queda de Legislatura, póngase a disposición del Ayuntamiento de San Martín, colabore con ellos, vean si es viable técnicamente -parece ser que no hay ningún informe por su parte de viabilidad de este proyecto- y colaboren para que de alguna forma esa iniciativa que existe -que creo que el Ayuntamiento ha hecho muy bien en plantearla- y faciliten todos los medios para que se pueda convertir en una realidad, para que sea una realidad y no lo que están haciendo ustedes, que es torpedear directamente al Ayuntamiento de San Martín y a los ciudadanos de este municipio porque no les preocupan sus ciudadanos y tampoco la seguridad de los mismos.

Para finalizar –me está llamando la atención la Presidenta-, simplemente agradecer el trabajo a la señora letrada de esta Comisión, a las taquígrafas, y al personal de esta Casa por la atención en esta última Comisión. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García. Tiene la palabra para cerrar el debate el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Merino De Mesa): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor García, le puedo asegurar que yo tengo muy presente en todo

momento la función institucional que como Director General de Administración Local me corresponde, así como la que corresponde a la institución que represento. Para ser consecuente con ello, esto supone que a la hora de ejercer mi cargo y tomar decisiones trato de no tomar decisiones que sean partidistas o puedan parecerlo; es más, también intento que nadie pueda utilizarme a mí y a la institución en ese sentido. Dicho esto, eso no impide el compromiso que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que yo, como miembro de él, comparto plenamente, con la transparencia; compromiso que, por otro lado, ha supuesto que en el año 2014 la Comunidad de Madrid estuviera en los últimos niveles de transparencia dentro de las comunidades autónomas del Estado español y que en estos momentos se encuentre entre las primeras comunidades autónomas en materia de transparencia. Ese compromiso con la transparencia supone que cualquier requerimiento que tengamos de los ciudadanos pidiéndonos información, vamos a atenderlo, siempre que sea posible, con la mayor agilidad y con la mayor claridad posible. En este sentido, a la Dirección General de Administración Local le llegó el 15 de febrero de 2019 una solicitud, dentro del Portal de Transparencia, de una ciudadana, Mercedes Zarzalejo Carbajo, que se identifica posteriormente como portavoz del Partido Popular, en la que viene a preguntar sobre la viabilidad de un edificio que está, efectivamente, inacabado, que es del que estamos tratando aquí, y si hay la posibilidad de que se pueda instalar el servicio de Policía Municipal. Dentro de esos niveles de transparencia –y sin ir más allá– se le contesta en dicho sentido y en esos términos. Voy a tratar de leer unos párrafos, que viene a decir: mire, la finalidad del programa es establecer un régimen de dotaciones adecuado para garantizar las prestaciones de servicio de competencia municipal. Desde este punto de vista, toda inversión destinada al servicio público de Policía Local se encuadraría dentro de las competencias municipales propias por aplicación del artículo 25.2 f) de la Ley de Bases de Régimen Local. No obstante, ello se entiende sin perjuicio de la viabilidad técnica del proyecto que fuera presentado ni de la autonomía y de la utilidad propia de la inversión si se tiene en consideración que existe una edificación preexistente sobre la que se desea actuar. En todo caso, la voluntad o no de inclusión corresponde al ayuntamiento. Nosotros lo único que hemos hecho es contestar y dar cumplida respuesta en los mismos términos, porque no se puede hacer de otra manera, a una información que, a través del Portal de Transparencia, se nos traslada. Dicho esto, lógicamente, no hemos entrado porque desconocemos si en dicho edificio el ayuntamiento entendía que iba a estar algún otro tipo de servicio como el que usted está comentando porque lo desconocemos y no aparece en el escrito que nos llega a través del Portal de Transparencia ni el que usted nos hace llegar. Dicho esto, con todos mis respetos, yo interpreto que realmente esto es una controversia que puede surgir a nivel local, posiblemente acrecentada por los tiempos de periodo preelectoral que estamos viviendo, que entiendo que debe ser debatida y dilucidada a nivel local porque realmente entiendo que puede ser enriquecedor para los propios vecinos de San Martín de Valdeiglesias porque, a la hora de decidir su sentido del voto, les puede servir para tomar una decisión u otra pero que en ningún caso creo que debería haber salido de ese ámbito municipal; mucho menos debería servir para tratar de cuestionar en ningún momento las actuaciones de esta Dirección General que yo creo que todos los ayuntamientos y los alcaldes de la Comunidad de Madrid, saben que estamos por y para trabajar para ellos, con independencia del signo político al que representen. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-111/2019 RGE.3262. Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación del Pacto Regional Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-118/2019 RGE.3408. Comparecencia del Ilmo. Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación del Pacto Regional Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-119/2019 RGE.3441. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. José Antonio Martínez Páramo, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Para ello puede tomar asiento el señor Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana. *(Pausa.)* Buenas tardes, don José Antonio Martínez Páramo. Al tratarse de una comparecencia de tramitación acumulada por vía del artículo 210 del Reglamento, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Popular y Socialista, tendría lugar un turno para explicar la motivación de la comparecencia a cada uno de estos Grupos, pero me han comunicado que no es preciso y que podemos pasar directamente a la comparecencia del señor Martínez Páramo para que nos explique la situación del pacto de la Cañada Real Galiana, y para ello tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CAÑADA REAL GALIANA** (Martínez Páramo): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados. La verdad es que comparecer en esta Comisión, en esta Casa, que es la soberanía popular, para explicar un pacto regional, que es un proyecto –antes decíamos que no podíamos utilizar la palabra éxito porque queda mucho por hacer- que va relativamente bien y del que podemos estar satisfechos, ya que fue aquí donde se inició todo, con un consenso inigualable entre todos los grupos políticos, la verdad es que a uno le llena de satisfacción. También podría iniciar esta comparecencia haciendo loas a la gran gestión del Gobierno del Partido Popular en este proyecto de la Cañada Real, pero, sinceramente, sería tremendamente injusto porque este ha sido un trabajo que hemos ido desarrollando entre un grupo de personas que representan a todos los grupos políticos y la verdad es que el éxito –aunque ya he dicho que no debería utilizar esa palabra por todo lo que queda

por hacer- de este proyecto se debe al conjunto de ese grupo de trabajo que lo ha ido desarrollando y que yo he tenido la satisfacción de poder coordinar y echar muchas horas de mi tiempo.

Voy a empezar esta comparecencia como generalmente se acaba: dando las gracias. Quiero dar las gracias a aquellas personas que de forma más directa han conseguido los hitos que hemos ido haciendo en la Cañada Real y que luego iré contando de forma rápida. Quiero dar las gracias a Josefa Navarro, trabajadora incansable, lectora, estudiosa de todos los documentos, defensora de la ley de la Cañada que por muy poquito no nos ha dado tiempo a presentar en esta Legislatura; te lo agradezco. Quiero dar las gracias también a Alberto Reyero, diputado de Ciudadanos, conciliador donde los haya; este grupo de trabajo ha tenido momentos muy duros, ha habido momentos en los que casi se rompía por las posturas diferentes pero siempre ha estado ahí Alberto, que ha sido el que ha conseguido que al final prosperase la paz y llegáramos a un consenso. Gracias también a Eugenia Carballedo, mi gran defensora, mi apoyo, siempre defendiendo la labor de este Comisionado y, sobre todo, defendiendo los presupuestos en la Asamblea de Madrid –en cada sitio que íbamos siempre sacaba el tema de los presupuestos- y que ha conseguido algo muy importante, que es que año tras año vaya incrementándose la partida presupuestaria porque se lo ha luchado; te lo agradezco un montón. Gracias también a Raúl Camargo, que no está aquí –y ruego a la señora Sevillano que se lo traslade-, porque ha sido muchas veces nuestro Pepito Grillo, sobre todo en los inicios, ha sido un gran defensor de garantizar el derecho a la vivienda, un gran defensor de las familias más vulnerables y, como digo, era nuestro Pepito Grillo porque muchas veces nos íbamos por otros derroteros y Raúl en ese sentido también consiguió que nos acordásemos de aquellas familias más necesitadas. También quiero dar las gracias, como no puede ser de otra forma, a mis tres homólogos o mis tres representantes de las tres Administraciones que han formado parte de este grupo: a Santiago, por Rivas; a Charo, por Coslada, y a Pedro Navarrete, del Ayuntamiento de Madrid, porque han actuado siempre desde la máxima lealtad, con compromiso pero siempre defendiendo, aunque no ha sido una posición fácil, los intereses de sus propios municipios. Son municipios ideológicamente distintos, cada uno con una idea sobre la Cañada y, sin embargo, han mostrado, como digo, ese compromiso y esa lealtad defendiendo a la vez el municipio. También a las entidades sociales que nos dieron a conocer, por lo menos a mí desde el primer día que pisé la Cañada, una Cañada Real distinta, una Cañada Real fuera de la que sale en los medios, fuera de la droga, donde nos mostraron que hay familias, que hay niños, que hay alegría, que hay cine. También se lo agradezco a todas las entidades, pero como son un montón voy a personalizarlo en la figura del Padre Agustín, que a mí me ha ayudado desde el inicio. También, como no puede ser de otra forma, a las asociaciones de vecinos con los que hemos tenido nuestros más y nuestros menos; ahora, por ejemplo, estamos en una situación un poco enfrentada pero han sido un actor fundamental en la elaboración del Pacto Regional y muchísimas de las medidas que están incluidas en el propio Pacto han sido aportaciones de ellos, sobre todo el plan de choque, el cien por cien del plan de choque fue aportación de las asociaciones de vecinos; por lo tanto, estaría cojo este Pacto sin la colaboración de estas personas. Por último, también quiero dar las gracias a mi equipo, que parte ha venido hoy, aunque falta Ricardo, pero quiero daros también las gracias porque han sido los verdaderos fontaneros, como se dice últimamente, de todo lo que ha ido saliendo y de

todo lo que hemos ido ejecutando; por lo tanto, quiero dar las gracias a Paloma, a Fernando, a Laura y a Ricardo, que no está aquí.

Una vez hechos los agradecimientos, porque, como digo, sería injusto y me sabría mal si no hubiera empezado así, vamos a hacer un pequeño balance del Pacto Regional de la Cañada Real. Desde que se inició la Legislatura, todos teníamos la misma percepción de que una sociedad como la madrileña en pleno siglo XXI no podía mantener un ámbito en las condiciones en las que estaba la Cañada. Son 2.500 familias, son más de 7.000 personas, son seis sectores y, según vas bajando del uno al seis, se va degradando. Hay una pobreza importante en muchas zonas de algunos de los sectores, no había agua en condiciones, no había luz; es decir, estaba en una situación en las que todos los Grupos Parlamentarios coincidíamos que no se podía aguantar y había que darle un remedio porque no podíamos seguir mirando hacia otro lado. No solo los Grupos Parlamentarios, sino que había que ser conscientes de que ahí tenían competencia tres Administraciones, como he dicho antes: pasa por Coslada, pasa por Rivas, pasa por Madrid, los terrenos son competencia de la Comunidad de Madrid y, luego, está el Estado, también competente porque tiene infraestructuras y porque es el competente en materia de seguridad.

Por ello, lo que hice, a través de un mandato que salió de esta propia Asamblea de que había que dar una solución a la Cañada, fue crear un grupo de trabajo con los actores fundamentales, que serían los tres Ayuntamientos, la Comunidad de Madrid y, luego, quise que hubiera una persona de cada Grupo Parlamentario porque el fin de este Pacto es que perdure en el tiempo, independientemente de quién esté gobernando; que el día de mañana, si gobierna otro partido, como ha aprobado el Pacto, deberá ejecutarlo. Entonces, formamos un grupo, con los que estáis aquí, que he nombrado al principio, y hemos estado, no sé si 7, 8 o 10 meses reuniéndonos de forma semanal. Partimos de ideas muy distintas sobre qué hacer con la Cañada Real, pero con la capacidad de cesión de nuestros argumentos, con la actitud de escuchar a todos los que planteaban los mismos y, sobre todo, como he dicho, contábamos con la decisión y el consenso de que había que darle una solución.

Gracias a esa voluntad de cesión, de altura de miras, de aceptar otros argumentos y de ceder, conseguimos, al cabo de 7, 8 o 9 meses, elaborar un texto que se trajo aquí, a la Asamblea de Madrid, donde se debatió, con la satisfacción de que fue aprobado por unanimidad. Posteriormente, ese texto fue remitido a los tres ayuntamientos con competencia en la Cañada, con el mismo fin que he dicho antes; queríamos que fuera un texto que, independientemente de quién gobernase en cada ayuntamiento, si había sido aprobado por el Pleno, estuviese obligado a su ejecución. Fue a los tres ayuntamientos y en todos se aprobó de forma unánime, sin ningún voto en contra. Por tanto –reitero–, felicitarnos a todos; no ha sido fácil. El texto no es el que todos defendíamos al inicio, ni mucho menos, pero es el texto que menos nos ha disgustado a todos y por eso conseguimos firmarlo y aprobarlo; es un texto del que todos estamos absolutamente orgullosos.

Ese texto –por contarle en el balance– está basado en tres bloques, pero todo el texto tiene en sus antecedentes unos principios sobre los que se basa: lo primero, garantizar el derecho a la vivienda; toda persona que esté habitando en la Cañada Real, siempre que cumpla una serie de

requisitos, obviamente, tiene garantizado el derecho a la vivienda en la Cañada con su vivienda, si se pudiese regularizar, o fuera de la propia Cañada Real. También garantiza el derecho a la ciudad, es decir, si hay un grupo de cuatro o cinco viviendas, pero están salteadas, evidentemente, eso no es crear ciudad; no se podría urbanizar, no se podrían dar los servicios necesarios y, por lo tanto, habría que garantizar el derecho a la ciudad.

Todas las líneas de actuación están informadas, obviamente, bajo los principales de legalidad, que no nos podemos saltar, y bajo la participación y el consenso; dudo que haya un desarrollo o un pacto con tal transparencia y con tal participación en la historia de la Comunidad de Madrid. Todos los vecinos, entidades sociales, Administraciones, ayuntamientos, etcétera, participan en todos los órganos colegiados; es más, hay órganos, como ahora veremos, en los que no participan altos cargos y solo hay representantes de los vecinos y, además, en los órganos más importantes, que son las Ponencias sobre qué va a pasar con los sectores del 2 al 5. Por lo tanto, tiene ese principio de transparencia, pero también un principio de cooperación y coordinación interadministrativa que, como he dicho, hemos desarrollado con lealtad y con compromiso, así como bajo el principio del respeto a la diversidad y a la cohesión. Esos son los principios vertebradores del Pacto Regional.

Como digo, el pacto está estructurado en cuatro bloques. El primero fue creado a petición expresa de los vecinos y es un plan de choque con una serie de medidas, todas ellas puestas en marcha. Por no marear, voy a decir las más importantes: la Cañada estaba desconectada de cualquier casco urbano, por lo que para salir o entrar había que utilizar el coche privado; si tenían que ir los niños al instituto o los mayores al centro de salud, había que utilizar el coche privado y no había otra forma. Lo que hicimos, en colaboración con la EMT del Ayuntamiento de Madrid y con el Consorcio Regional de Transportes, fue poner en marcha un autobús, y ya, por primera vez, la EMT conecta la Cañada con un casco urbano. Asfaltamos por parte de la Comunidad de Madrid toda la Cañada, con una inversión importante. Esto cambió radicalmente la Cañada, que se hizo transitable. Yo siempre digo que antes se tardaban tres horas y media en cruzar la Cañada, cuando son 14 o 15 kilómetros, y ahora se tarda escasamente media hora. Antes los niños llegaban en unas condiciones deplorables al cole los días de lluvia –sé que suena populista, pero es que nos llamaban los profes y nos lo contaban-, con barro hasta rodillas, y eso se ha acabado porque se ha asfaltado. Se puede transitar, pueden entrar ambulancias, pueden entrar los autobuses del cole y hemos pintado las paradas de los autobuses. También hemos puesto en marcha el plan de rehabilitación de la red del agua, en colaboración con el Canal, que ha hecho una inversión importante, que agradezco, y ya hemos empezado en el sector 2, en el que todas las familias tienen ya su contador, su factura de la luz y pagan el agua legalmente. Igualmente, hemos puesto en marcha el plan de rehabilitación de la luz en los sectores 1 y 2. Ya hemos finalizado los proyectos y vamos a licitar la obra. También hemos puesto en marcha el servicio de correos. Ya hemos entregado las placas de numeración de las parcelas del sector 3, y hoy mismo, bueno, ayer, nos entregaron las del sector 4. Hemos puesto en marcha también la restauración del medio natural, la limpieza y vallado de todas las parcelas o de varias de las parcelas de la Cañada, etcétera. Como digo, respecto al plan de choque, todo está cumplido o en ejecución.

Hay otro bloque importantísimo de medidas relativas a materia urbanística. Aquí lo que establece el pacto es que el sector 1 se consolida, que es Coslada; el sector 2 se desmantela, que es prácticamente el 50 por ciento de la Cañada, y sobre los sectores del 2 al 5 se crean unas Ponencias técnicas en las que no hay políticos, no hay altos cargos y son los vecinos, designados por los vecinos y por técnicos de las Administraciones, los que deciden qué hacen con estos sectores. Aquí también está todo en ejecución, en desarrollo, por cuanto que en el sector 1 se creó una Mesa Urbanística en Coslada, que se reúne periódicamente y están ya con la modificación del Plan General para hacer eso suelo urbano consolidado; en el sector 6, como saben sus señorías, firmamos un convenio con el Ayuntamiento de Madrid, al que ambas Administraciones hemos destinado 18 millones de euros para realojar a las familias del sector 6, y ya hay familias viviendo en sus casas, que nos mandaron –yo se lo enseñé– a la Comisión de Seguimiento unos vídeos muy agradecidos, porque han pasado de una situación lamentable a estar viviendo en sus casas, con una renta en torno a 50 euros, con un alquiler social; están tremendamente agradecidos, y respetando el realojo bajo los principios del equilibrio territorial.

Las Ponencias de los sectores 2 al 5 se han reunido en numerosas ocasiones y ya han llegado a un acuerdo el 2 y el 3; el sector 2 se consolida finalmente también y esas familias se van a poder quedar; el sector 3, debido a las afecciones urbanísticas, se desmantela, garantizando el derecho de realojo a todas las familias. Como en el sector 2 van a sobrar parcelas y va a ser suelo urbano, la idea es edificar en el 2 para que las familias del 3 no pierdan el arraigo y puedan vivir en ese sector. Solo estamos pendientes de la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento, el 27 de este mes, para que ya sean aprobados los informes de las Ponencias del 2 y el 3. Y ya se está trabajando en la solución que se le dé a las Ponencias 4 y 5.

El tercer bloque son medidas sociales; es un pacto que está impregnado por un carácter social tremendo, por cuanto el mayor número de medidas son de carácter social. Solo voy a enumerar aquellas que están ya en desarrollo o ejecutadas. Las medidas sociales se dividen en varios subapartados, siendo uno de ellos las educativas, porque hay que tener en cuenta que el 35 por ciento de la población de la Cañada es menor de edad; es una población muy joven. Se ha elaborado un censo con alumnos, con diagnóstico de la realidad escolar de los menores de la Cañada; se han mejorado las rutas escolares, y hoy aquí aprovecho para dar las gracias a las Direcciones de Área Territorial, que nos han ayudado tremendamente con el tema de rutas y con el tema de mediadores, ya que hemos firmado convenios para que haya mediadores en los colegios y en las rutas, etcétera; se han puesto en marcha y están en desarrollo programas de mediación entre familias y colegios, como acabo de decir; hay impulso de medidas para favorecer la escolarización temprana, de los 3 a 6 años; hay promoción y apoyo a centros educativos que acogen un amplio porcentaje del alumnado de la Cañada; también está en desarrollo un proyecto piloto para garantizar la educación de personas adultas y se está haciendo un seguimiento de la realidad educativa en la Cañada a través de Mesas trimestrales de Trabajo exclusivamente en materia de educación en la DAT.

En cuanto al subapartado de medidas sanitarias, se han hecho campañas informativas sobre el sistema sanitario madrileño y la obtención de la tarjeta sanitaria; se ha establecido la gratuidad de

las vacunas, que venía en el Pacto Regional, en el caso de no estar incluidas en el calendario de vacunación, y tenemos una de ellas ya en marcha, ya ejecutada, que es el rotavirus, sin haber cobrado a estas familias por dicha vacuna; se trata la prevención y futuro de la salud a través de un equipo que se desplaza diariamente a la Cañada Real y hay una especial atención a la población toxicómana. Ahora mismo estamos elaborando un convenio –a punto de cerrarlo- con el Ayuntamiento de Madrid para hacer un centro de reducción del daño de la población drogodependiente que se va a situar pegado a la Cañada Real. Ya tenemos programados el presupuesto, la estructura y las personas que van a esta dedicadas a ello; confiamos ponerlo en marcha a la mayor brevedad posible.

Otro subapartado de medidas sociales son las laborales. Hay programas de acompañamiento para el empleo en colaboración con entidades sociales, de hecho, firmamos un convenio de 500.000 euros con La Caixa, que aporta a la Cañada Real, que lleva el Programa Incorpora; se hacen estudios de proyectos que se adapten a la población de la Cañada, con programas de emprendimiento para jóvenes en situación de vulnerabilidad social y se estudia la posibilidad de implantar un proyecto piloto en Rivas, con un punto de atención física para la realización de trámites gestionados por la Comunidad de Madrid.

También hay medidas de carácter comunitario, como la inminente apertura, a final en este mes, de un centro de espacio común de convivencia elaborado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Hemos hecho un convenio por el que cedemos una parcela, que fue visitada hace poco por la Comisión de Seguimiento; ellos hacen la construcción y nosotros ponemos personal. Creemos que a finales de este mes podrá estar en marcha; está en la misma Cañada, va a dar cobertura a todas las entidades sociales y también se van a poder hacer trámites administrativos.

También se están consolidando espacios de actuación, ocio y tiempo libre saludable; un ejemplo de ello –invito a todas sus señorías- es la carrera del próximo domingo 27 en la propia Cañada Real. También tenemos el espacio de cine, en el que hemos estado colaborando con VOCES. También hemos desarrollado actuaciones dirigidas a consolidar el proceso comunitario de integración intercultural, con diversas fundaciones, etcétera.

Estos tres bloques del plan de choque urbanístico y social se han podido ejecutar, o se están ejecutando, gracias al último apartado que establece el Pacto Regional, que son los órganos colegiados. Hay una Comisión de Seguimiento, a la que ya he hecho mención y a la que vuelvo a dar las gracias, que se ha reunido desde que fue firmado el pacto catorce veces, con las funciones que tiene, como son fiscalizar el pacto o la función interpretativa del pacto, que hemos realizado en dos ocasiones, como hace poco sobre el centro comunitario, que se diera por válido que estaba cumpliendo el objetivo del CEPI, que era lo que establecía el pacto. Tenemos la Asamblea General de la Cañada Real, en la que están representados los vecinos, las entidades y las Administraciones, que se ha reunido seis veces. También están las Mesas de la Asamblea, que se han reunido en trece ocasiones; el Comité Ejecutivo, seis veces; las Comisiones de Trabajo, seis; la Ponencia legislativa, seis veces también; etcétera.

Voy a dar el balance de la totalidad de las medidas –y ya acabo, porque la Presidenta me está mirando- en términos porcentuales. En cuanto al plan de choque, está en desarrollo el 83 por ciento de las medidas y cumplidas el 17 por ciento; en materia urbanística, está pendiente de inicio el 8 por ciento, en desarrollo el 61 por ciento y cumplido el 31 por ciento; en cuanto a las medidas de materia social, está en desarrollo el 58 por ciento y cumplido el 42 por ciento; y la estructura organizativa del Pacto Regional está cumplida al cien por cien. En términos generales, el Pacto Regional, a día de hoy, tiene pendiente de inicio un 2 por ciento; en desarrollo, 50 por ciento y cumplido, 48 por ciento. Es decir, que en unos nueve o diez meses el 98 por ciento de las medidas estén en ejecución o estén cumplidas, yo creo que es para estar relativamente satisfechos. Es verdad que muchas de las que están en desarrollo prevén una ejecución que implica un periodo de diez a quince años, pero lo bueno es que las hemos puesto en marcha. Yo siempre digo que la Administración es muy lenta pero que, una vez que empieza, ya no se para; el elefante ya está en marcha, ya va andando, la maquinaria está andando y gobierne quien gobierne se va a cumplir el Pacto; por lo tanto, vamos a acabar con la realidad que nos encontramos al inicio de la Legislatura y por eso podemos estar ciertamente satisfechos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Páramo. Es el turno ahora de los Grupos Parlamentarios, que fijarán sus posiciones, harán observaciones y formularán nuevas preguntas; lo harán de menor a mayor, por un tiempo de siete minutos, y para ello tiene la palabra el señor Reyero del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, por supuesto, quiero agradecer a José Antonio Martínez Páramo su comparecencia y que haya puesto en el Diario de Sesiones muchos de los temas que hemos tratado en las reuniones de Comisión de Seguimiento, puesto que ahí se recogen simplemente mediante un acta y aquí figura en el Diario de Sesiones para el conocimiento de todos los madrileños, para quienes creo que es de interés.

Por otra parte, me gustaría valorar vuestro trabajo; valorar el trabajo de José Antonio Martínez Páramo, el de su equipo, cuyos integrantes nos acompañan: Paloma, Fernando, Laura y Ricardo –que no está hoy aquí-. Quiero agradecer de una manera muy grande el trabajo que habéis hecho y que se personifica especialmente en ti, José Antonio, porque yo creo que has hecho una gran labor. Creo que era, y lo es, un puesto en difícil. Yo creo que todos tenemos conciencia de que lo es y, además, cuando lo vemos en acción en las propias Asambleas, vemos muchas veces la dificultad que tiene el aunar distintas sensibilidades, distintos intereses, etcétera. En ese sentido, yo creo que has sido capaz de coordinar y liderar un trabajo complicado en un momento difícil, porque se trataba de arrancar un pacto que luego tenía que sostenerse en el tiempo y que, de hecho –además luego lo comentaré-, quizá es una de las mayores preocupaciones que podemos tener en ese sentido; yo creo que tenemos que darle continuidad. Os agradezco el trabajo que habéis hecho; yo creo que tenemos razones para sentirnos orgullosos de lo que hemos conseguido sacar adelante. A lo mejor, cuando estamos en el día a día, sobre todo vosotros que estáis mucho más pegados al día a día, no somos capaces de ver la evolución, pero cuando se hace un resumen al final de la Legislatura de todo lo que se ha hecho, se ve que se ha producido un gran avance.

¿Queda muchísimo por hacer? ¡Muchísimo! ¿Queda la mayor parte del trabajo por hacer? ¡También! Pero yo creo que es justo reconocer que se ha realizado un gran avance y, además, creo que hemos dado un ejemplo de una manera distinta de hacer política. Creo que desde un primer momento hemos sido capaces de trabajar buscando el consenso; creo que el gran éxito de un pacto de este tipo es el consenso de los grupos políticos, de las distintas Administraciones, y por eso ha llegado a un buen puerto. Se llegó a un buen puerto con la firma del pacto y su evolución está siendo positiva. Creo que el trabajo de todos así lo significa. Yo creo que la firma del pacto en mayo de 2017 fue un hito; va a ser un hito en esta comunidad autónoma que nos pusiéramos de acuerdo después de 50 años de desencuentros entre Administraciones, vecinos, entidades, que pudiéramos firmar un pacto desde posiciones, además, ideológicamente distantes, con Administraciones gobernadas cada una de ellas por un partido político distinto. Yo creo que, en ese sentido, podemos ser un ejemplo para futuros pactos regionales que podamos firmar y que seguro que van a ser necesarios en la Comunidad de Madrid.

Una de las cosas por la que me siento especialmente orgulloso es la creación de la estructura institucional, porque eso ha dado unas vías de comunicación y de participación a los vecinos, a las entidades, a los grupos políticos y a las Administraciones que creo que son muy útiles.

Estamos terminando la Legislatura en la que hemos puesto el Pacto Regional en marcha, es tiempo de celebrarlo, pero nos quedan cosas pendientes. Evidentemente, aquí no se puede producir un corte; hay cosas que van a quedar para la siguiente Legislatura. Como has comentado, la semana que viene estudiaremos y, posiblemente, aprobaremos el Informe de las Ponencias de los sectores 2 y 3, y eso significará un gran avance, pero también significará un momento que yo creo que puede ser también complicado, en el que se tomarán decisiones que seguro que no van a gustar a todos los vecinos y en ese sentido también habrá que trabajar de una manera importante. También quiero manifestar el compromiso que vamos a firmar el próximo lunes sobre el trabajo que se ha hecho en la Ponencia Legislativa de Reforma de la Ley de la Cañada, que no ha dado tiempo a culminarla, pero hemos buscado que haya un acuerdo en el que nos comprometamos a seguir trabajando, con una base ya hecha en una proposición que habrá que presentar en la próxima Legislatura.

Estamos, como decía, al final de la Legislatura y próximamente tendremos una Legislatura en la que va a haber seguro que muchos cambios, como normalmente en todas las Legislaturas, pero quizá últimamente cada vez hay más cambios. Seguro que habrá nuevos Gobiernos, nuevo Gobierno en la Comunidad de Madrid, nuevos Gobiernos en los distintos ayuntamientos, habrá nuevos grupos políticos presentes en la Asamblea y nuevos Gobiernos en los distintos municipios afectados.

Como comentábamos, la gran característica que tiene el pacto -yo creo que su gran virtud- es la continuidad que pretende dar a un proceso que va a ser largo por antonomasia; lo hemos cifrado en quince años o los que sean, un plazo que en política es considerado un largo plazo, pero que tiene una vocación de continuidad. Yo creo que, en ese sentido, tenemos que ser capaces -no sé de qué manera, yo creo que es algo que tendremos que trabajar- de que esa continuidad se formalice a principios de la próxima Legislatura. Yo no sé si es necesario, como hacen algunos matrimonios que

renuevan los votos, pero creo que a principios de la próxima Legislatura, con los nuevos actores que haya presentes, tendremos que, de alguna manera -yo creo que también los ritos son importantes-, pensar en una renovación del pacto con los nuevos actores, para que todo el mundo que no haya participado en la elaboración del pacto ni en su posterior seguimiento realmente se involucre, como hemos hecho el resto de grupos políticos que estamos ahora presentes en la Asamblea; todos y cada uno, sin distinción.

Creemos que el camino que nos queda por delante es inmenso; van a surgir contratiempos, van a surgir problemas, van a surgir vecinos que estoy convencido de que recurrirán a los tribunales, pero tenemos la fortaleza de tener un entramado institucional importante. Yo creo que las sociedades al final triunfan, cuando tienen unas instituciones que son fuertes. Yo creo que, en ese sentido, hemos sido capaces de darle un sentido institucional al trabajo que hay que hacer en la Cañada Real. Yo creo que aunque, evidentemente, a veces hay que ser un poco prudente y tampoco podemos pecar de felicitarnos, debemos felicitarnos por el trabajo que hemos hecho. Creemos que, si seguimos en esta línea, en este plazo de diez o quince años habremos sido capaces de resolverlo. Miraremos atrás y nos acordaremos de este proceso que hemos realizado y del éxito que hemos tenido, que estoy seguro que vamos a seguir teniendo en el trabajo que queremos hacer. Por mi parte, nada más, salvo, de nuevo, agradecer el trabajo que realizas, José Antonio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejero. Es el turno de la señora Sevillano para fijar su posición o formular preguntas al compareciente.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: En primer lugar quiero transmitir también del mismo modo la gratitud de Raúl Camargo, que no ha podido estar aquí hoy pero que me ha pedido que la transmitiera igualmente.

Quiero comentarle que nosotros íbamos a pedir su comparecencia no de forma genérica, como finalmente está usted aquí, sino específica por el borrador del Plan de Seguridad de la Cañada, que se supone que tendría que estar elaborado por la Delegación del Gobierno. Queremos que nos den información sobre el mismo, en principio, porque en la última Mesa de Seguridad surgieron múltiples dudas que se podrían resolver -o al menos se podría saber cómo actuar- con esta información. Entre otros, tenemos los problemas de coordinación; tiene que estar especificado en dicho plan quién hace qué, quién controla qué y quién vigila qué, para ver cómo se puede funcionar.

También es importante conocer el punto de vista de la Delegación del Gobierno, porque en esta Mesa de Seguridad muchas veces nos quedamos un poco cojos o llenos de preguntas. Por eso decía que es relevante también conocer por parte de la Delegación del Gobierno, por ejemplo, si se están ocupando las parcelas liberadas, porque al haber desplazamientos de la delincuencia en parcelas liberadas, lo que estamos haciendo es mover el problema de un sitio a otro pero no resolverlo. Necesitamos saber si eso está sucediendo; necesitamos saber quién se encarga de vigilar qué y cómo se efectúa esa vigilancia, porque eso también implica cambios en el funcionamiento de la protección, de la seguridad en sentido amplio y de la protección de la ciudadanía, por ejemplo, en las

emergencias. Si se cambian vallados o si las escombreras se están desplazando en lugar de estar desapareciendo, a veces se cambian los accesos y muchas veces se bloquean accesos por donde entraban anteriormente ambulancias o bomberos. Necesitamos saber quién tiene que vigilar esos movimientos y todo el proceso desde que se produce ese cambio en un acceso hasta que llega el conductor de una ambulancia o de un parque de bomberos y tiene que ver por dónde puede acceder más rápidamente a un infarto o a un incendio -por poner un ejemplo-, porque al final de esto depende en muchas ocasiones la vida de la gente. Eso tiene que estar expresado en ese plan, que tiene que decir quién está controlando eso, quién lo está vigilando y quién informa de qué accesos han cambiado o no han cambiado en algo tan básico como la seguridad. Hay pequeñas cosas que sin esa información no se pueden hacer y que luego pueden, como decía, salvar vidas.

También se están localizando problemas con mercancías tóxicas, por ejemplo, con los depósitos de neveras. Se están produciendo nuevos depósitos de neveras y, ante un incendio, es material tremendamente tóxico.

Queremos hablar de esto sobre todo para que se puedan ir solucionando cosas que en muchas ocasiones puede estar resolviendo la Policía Municipal de Rivas o la de Madrid, pero respecto a las cuales, sin esa información, la respuesta se complica.

En cuanto a otras partes del pacto, como usted ha mencionado, la verdad es que estamos satisfechos con su cumplimiento de forma genérica. Nos gustaría que nos hablase un poco más de ciertas cuestiones. Por ejemplo, nos ha hablado de educación y hay un punto, en cuanto a las nuevas tecnologías, en el que no sé si se han garantizado ya esos accesos. Respecto al desarrollo del plan laboral, también ha hecho usted referencia a un centro amplio y no sabemos si la oficina de empleo que está comprometida está incluida en ese centro amplio o está aparte.

En cuanto a lo que nos ha comentado sobre el plan de choque, efectivamente, es verdad que se han retirado las escombreras pero, como le decía, se han generado desplazamientos. En algunos otros sitios se están formando nuevas escombreras, sobre todo en una zona de depósito de tierras, que también está causando problemas de seguridad. No sabemos si esto ha variado en este último mes, porque nos consta que estaban ustedes muy encima de ello. Quiero reiterar lo que comentábamos sobre el Plan de Seguridad y también queremos saber -no ha hecho referencia a ello- cuál es la situación del Plan contra la Violencia de Género y la Explotación Sexual. No sabemos en qué nivel de desarrollo está esto. Del mismo modo que ha hecho referencia, en cuanto al tema de salud, al Centro de Reducción de Daños de Toxicómanos, no sé si este centro va a poder abarcar esos cerca de 20.000 adictos que se calcula. No sabemos si ese centro va a ser una alternativa para esos 20.000 adictos y si realmente los va a poder absorber. Nos gustaría que nos ampliara esta información.

Finalmente, quiero decir que estamos, como decía, moderadamente satisfechos. y me ha pedido directamente Raúl Camargo que les dé un mensaje y es que vamos a estar vigilantes en el tema de los realojos, ya que para nosotros es muy importante que todas aquellas personas que están en el censo no tengan un desalojo sin alternativa habitacional, es una de las cosas que nos parecen

fundamentales; del mismo modo que lo estaremos para que no haya también recalificaciones en zonas que han tenido una afección urbanística. También nos gustaría que se mantuviera la interlocución con los vecinos. Finalmente queremos reconstruir el diálogo y salvar un poco esas divergencias que han surgido últimamente y algunos desacuerdos que hay.

Quiero agradecer, del mismo modo que han hecho ustedes, a los compañeros, a los diputados, a las diputadas, a ustedes, a los Comisionados, también al personal del Ayuntamiento de Madrid, de Rivas y de otros municipios; a los fontaneros y fontaneras, como usted decía, su equipo de trabajo. Quiero decir que nos alegra, porque al final este trabajo es una demostración de que la búsqueda del consenso, cuando las cosas se hacen con participación, siempre se llega a mejor puerto. Quizá lo más importante sea que constituye un ejemplo a futuro de cómo construir y cómo trabajar en búsqueda del consenso y la participación, y esto sí que nos parece francamente importante. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Es el turno de la señora Navarro para formular preguntas al compareciente y fijar la posición del Grupo Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, señor Martínez Páramo, quiero también agradecer sus palabras, sus explicaciones y reconocer, por supuesto, el trabajo extraordinario que están realizando tanto usted como su equipo, porque, verdaderamente, tiene un equipo eficaz que siempre nos sirve de apoyo al resto de las personas que estamos trabajando en este momento.

Desde el 17 de mayo de 2017, fecha en la que se firmó el pacto, yo creo que todos los representantes en esta Asamblea de todos los grupos políticos hemos sido muy cuidadosos para preservar todas las actuaciones que venimos realizando y sacarlas del debate político. Esta comparecencia se ha planteado precisamente como lo que yo llamo un ejercicio de reafirmación, para manifestar nuevamente ese carácter apartidista y de permanencia en el tiempo de un acuerdo que tiene que servir claramente para dar una solución a una situación, como usted también ha dicho, insostenible e inasumible en pleno siglo XXI en la Comunidad de Madrid.

Antes de empezar a realizar algunas consideraciones, sí que quiero agradecer el trabajo extraordinario que vienen realizando las asociaciones de vecinos. Además, en esta línea quiero pedirle que se mantenga la permanente escucha activa de las asociaciones. También quiero agradecer el trabajo de las entidades, de todas ellas, que trabajan en el territorio; por supuesto, no puedo dejar de mencionar al Padre Agustín, con el que empezamos en esa comida en su casa, y me apetece hoy decir aquí que era el preludio probablemente de esos espacios de entendimiento que íbamos a generar. También, a todas las instituciones implicadas, a las universidades, al Ayuntamiento de Madrid, en este caso con el Comisionado, con don Pedro Navarrete a la cabeza, creo que ese trabajo de coordinación que ustedes hacen es digno de mención; al Ayuntamiento de Coslada, con todos nuestros compañeros, y al Ayuntamiento de Rivas, por supuesto.

La verdad es que todos los que estamos participando en esta tarea tan extraordinaria, y para mí tan bonita y tan intensa, creemos que es posible convertir el objetivo que perseguimos en una realidad. Con carácter general, en el pacto ya aparece reflejado que se prima la defensa de los derechos de carácter general, se afronta la regularización de la situación patrimonial y urbanística de los inmuebles y las parcelas mediante un proyecto de renovación urbana basado en los principios de legalidad, derecho a la vivienda y derecho a la ciudad. Estos temas creo que no los debemos perder de vista nunca, precisamente porque es el marco en el que nos movemos. Está claro que el pacto es un instrumento facilitador, lo estamos comprobando, y de coordinación, algo central precisamente y que aporta los medios materiales y presupuestarios para abordar el coste urbanístico y social, además de los recursos humanos. Quiero poner en valor también la puesta en marcha de las estructuras organizativas, que está claro que se han convertido en unos instrumentos de control y de seguimiento de los problemas. Los problemas existen, no nos podemos abstraer, están ahí, pero está claro que con estas estructuras organizativas es mucho más fácil llegar a una solución. Desde luego la Asamblea de Cañada Real nos ha permitido conocer los problemas a pie de obra, como yo digo, y además hemos tenido la oportunidad de ir a Cañada Real. Me siento muy orgullosa de haberme metido en Cañada Real, no solamente de oír hablar de Cañada Real, sino de pisar la Cañada Real. Gracias a que las asambleas también se han hecho allí, esto ha sido muy positivo.

El valor técnico de las Mesas de Seguridad, Urbanísticas y Sociales está claro que representan avances, espacios técnicos y análisis y propuestas. Son Mesas complicadas en las que se plasman los problemas y, por lo tanto, hay que ponerlo en valor. Por la parte que nos afecta más directamente, también quiero poner en valor la Comisión de Seguimiento -ya se ha hecho aquí-, creo que el tiempo nos ha reafirmado precisamente en el acierto de plantear este espacio. Nosotros hemos defendido ese espacio y creo que todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, como un espacio de rendición de cuentas. Es un espacio de rendición de cuentas, de seguimiento, de planteamiento de las distintas cuestiones, de todas ellas, sin ningún tipo de prejuicio o simplemente con claridad. Por lo tanto, además es importante el hecho de que haya habido un seguimiento mensual de cada uno de los aspectos; es verdad que a veces no hemos sido capaces de llegar a soluciones porque hay problemas que son verdaderamente difíciles de resolver, pero el hecho de estar muy pendientes de ellos, el hecho de servir también un poco de pepitos grillos y pepitas grillas, en el sentido de que esto hay que hacerlo y hay que hacerlo con celeridad, me parece positivo y quiero ponerlo también en valor. También quiero poner en valor, como también se ha hecho aquí, la constitución de la Ponencia para abordar la modificación de la Ley 2/2011, de Cañada Real Galiana, tomando como texto de partida un texto que se había incluido, pero que no era más que una invitación a que el resto de los Grupos también pudiera aportar lo mejor de cada uno. No me quiero quedar con que nos ha faltado tiempo; yo diría que hemos llegado hasta donde hemos podido, es decir, ha habido consenso en cinco artículos que me parece que son de mucha importancia y es verdad que lo siguiente que queda igual requiere otro espacio de debate y de consenso. Vamos a llegar a la firma del acuerdo el día 25; en definitiva, es el compromiso de todos los participantes para dar traslado al Comisionado para que se eleve a la Comisión de Seguimiento y al Comité Ejecutivo y, por tanto, que no sea algo que queda ahí, unos papeles que quedan olvidados. Con este gesto creo que estamos reafirmando el carácter de

continuidad de un trabajo que no será de unos o de otros, sino de todas aquellas personas que el algún momento hemos puesto nuestro esfuerzo y la profesionalidad al servicio de los vecinos y vecinas de Cañada Real. Está claro que la tarea que abordamos no es fácil y por ello en mi intervención también valoro los avances y los esfuerzos de las distintas Administraciones que intervienen. Al mismo tiempo tengo que hacerme eco también de las valoraciones que realizan las asociaciones de vecinos y los propios vecinos y vecinas que sin duda son los protagonistas de este Pacto y no lo debemos olvidar nunca, es fundamental.

Además de las cuestiones urbanísticas que tienen su desarrollo en las distintas Mesas que están abordando los problemas concretos, a mi Grupo, usted lo sabe bien, nos ha preocupado muy especialmente la parte social, nosotros lo plasmamos incluso en las aportaciones que hicimos al Pacto Regional, el tema del realojo ha sido una de nuestras preocupaciones, hemos estado muy pendientes en todo momento, hemos exigido siempre que se respetaran esos criterios redistributivos y de equilibrio en toda la Comunidad y tengo que decir que por la información que tenemos hasta el momento todo apunta en esa dirección. Conviene decir además que en la Comisión de Seguimiento este es uno de los temas que se aborda permanentemente. Hemos incidido también especialmente en el acompañamiento social a las familias que es un tema que no puede ser colocado en segundo plano, sino que precisamente creo que tiene que estar colocado en primer plano y en esta línea también quiero poner en valor lo que se está haciendo desde la Mesa Social para abordar distintas perspectivas que culminen en documentos de evaluación y propuestas realistas para generar soluciones.

Respecto a las posiciones de los ayuntamientos implicados, también quiero poner en valor su determinación para hacer realidad lo plasmado en el pacto, siendo conscientes de que, como muchas veces hemos dicho, todo esto es un terreno abonado para el litigio, pero ojalá sean los menos casos posibles. Cierto es que el día a día, como hemos ido comprobando, está lleno de cuestiones a resolver, a veces cuestiones muy cotidianas, cuestiones que parecen mínimas pero que se convierten en grandes retos. He de decir que desde luego yo no seré quien diga que el horizonte está despejado. Yo creo que, a pesar de esas palabras que han recorrido su intervención de éxito y demás, que están ahí y son logros, todos somos muy conscientes de que, efectivamente, el horizonte no está despejado, porque la cuestión es de tal envergadura que va a necesitar sobre todo de mucha voluntad política, de buena voluntad política para llevarlo a cabo y, por supuesto, de recursos. Está claro que estamos dando los primeros pasos. En esta Legislatura se han dado los primeros pasos para intentar conseguirlo, pero las dificultades no nos tienen que paralizar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Navarro, tiene que ir terminando.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Termino, señora Presidenta, poniendo en valor el trabajo conjunto de todas las personas que estamos interviniendo en esta ardua tarea. En todo momento yo creo que hemos trabajado para trasladar a los afectados la voluntad de pasar de las palabras a los hechos, y espero que el tiempo dé la razón a esta voluntad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro. Es el turno del Grupo Popular para fijar su posición y formular nuevas preguntas al compareciente; para ello tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Comisionado de la Cañada Real. La verdad es que hoy es un buen día para que repita lo que he dicho en alguna ocasión, y es qué buena decisión se tomó cuando alguien pensó que para llevar a buen puerto toda esa ingente tarea que había que hacer en la Cañada Real era necesario una persona que liderara, que fuera el alma, que nos concienciara a todos de lo que había detrás. Esa alma tiene un nombre claro, que ha sido reconocido aquí por los Grupos Parlamentarios que me han precedido. Yo, además de felicitar a quien tuvo la brillante idea de generar, de crear un Comisionado, aplaudo la brillantez de haberle elegido a usted, con nombre y apellidos, que es el que pone nombre a esa figura fundamental que es el Comisionado. A su vez es usted el que ha elegido ese equipo humano que le ha acompañado estos años, con lo cual, si algún mérito tiene el Pacto Regional –y hoy estamos haciendo balance y parece que es un reconocimiento común- es que ha cubierto esas gigantescas expectativas que habíamos creado entre todos, efectivamente, con sus dificultades y sin ningún tipo de autocomplacencia, es que un altísimo porcentaje de este se lo debemos a usted y al equipo que le acompaña. ¿Por qué digo esto? Porque atajar el enorme y gigantesco problema que había –y que hay, porque todavía hay que hablar de esto en presente, porque el tiempo acompaña pero llegamos a donde llegamos-, que era multidisciplinar en cuanto a la materia –y usted ha ido desgranando avances en materia de educación, empleo, sanidad, vivienda, etcétera- y, además de ser multidisciplinar, tenía esa complejidad de implicar necesariamente Administraciones de distinto nivel, tanto autonómica como local, pero dentro de la local además había muy distintos signos políticos. A esto se añade el interés que tenemos todos en poner como foco, como únicos protagonistas de este reto, a los vecinos. Obviamente, todo lo que pensáramos, para bien o para mal, tenía un único destinatario que eran estos vecinos, con lo cual estas diversas líneas de actuación, necesarias de ámbito transversal, con esa implicación tan dispar de distintas Administraciones, también con distintas almas, hacían necesaria fundamentalmente esa concienciación. Era necesario que cada uno de nosotros –y con nosotros me refiero a la Administración Autonómica, a la Local, al Legislativo y al Pleno de los tres ayuntamientos que se han implicado- tomara conciencia de eso, y que fuera una prioridad para todos, se consiguió con un hito fantástico que fue ponerlo negro sobre blanco. Eso a mí ya me pareció que era digno de que todos nos felicitáramos.

Luego, quedaba verdaderamente lo mollar, y era que acabáramos la Legislatura pudiendo hablar de realidades. Recuerdo muy bien la inmediatez del plan de choque que pusieron en marcha, y tengo que agradecer aquí y reconocer la implicación absoluta del Presidente Garrido y, cómo no, también de la Presidenta Cifuentes. Obviamente, esto tiene una razón de ser, lo llevábamos en el programa electoral del Partido Popular, y es que si ese programa era un contrato, era de obligado cumplimiento, como bien saben los ciudadanos. Ese plan de choque tuvo que suponer para ustedes un esfuerzo ingente, porque los vecinos pudieron comprobar rápidamente cómo sus vidas empezaban a cambiar con algo tan básico como es el agua que beben, la luz de la que disfrutan, poder caminar una vez que salen de sus viviendas o llevar a los niños al colegio gracias a las rutas escolares.

Se consiguió ese plan de choque y se consiguió poner sobre un papel una hoja de ruta, y ese papel se consiguió en una de las Legislaturas más broncas que se han vivido en la Comunidad de Madrid; los follones que aquí hemos tenido y las palabras que para mis oídos han sonado, francamente, poco ejemplarizantes no eran el ámbito, no había un caldo de cultivo que diera para esto. Como yo he estado en muchas reuniones relacionadas con la Cañada Real, tengo que destacar la cintura con la que usted ha lidiado algunos aspectos, porque ha habido momentos que no han sido fáciles, y estoy pensando, por ejemplo, en el convenio de las viviendas para realojar a las familias, que ha sido un empeño personal que ha tenido usted, y yo he de reconocérselo aquí, así como que se hayan comprado viviendas por parte de la Comunidad de Madrid; efectivamente, en Navidad, las familias pudieron ver que esto del Pacto Regional era una realidad.

Creo que han trabajado con enorme honestidad y también, por supuesto, con enorme transparencia, porque las decisiones han sido colegiadas, para bien o para mal, y se tomaban por quienes las tenían que tomar una vez escuchados a unos y a otros; luego, había que explicarlas, había que hacer pedagogía. Esto sin duda es importante, porque además estamos –y no se nos escapa a ninguno- tratando con una sociedad, la de la Cañada Real, que tiene una diversidad cultural muy importante, más de un 30 por ciento; con lo cual tenemos que ser especialmente sensibles para llegar verdaderamente a todas esas viviendas.

Sin duda queda mucho por hacer, pero se ha hecho mucho y se ha hecho muy bien, y entiendo que este pacto ha nacido con vocación de mirar a medio y largo plazo, no es un pacto que se entienda en uno, dos o tres años. El compromiso de todos los Grupos Parlamentarios era trascender los tiempos políticos y que en la siguiente Legislatura lo retomen en el punto en el que usted lo va a dejar, lo retomen tal cual y que continúe esta forma de trabajar en la que los únicos protagonistas son los vecinos, como debe ser. Este es el deseo que yo necesito expresar hoy. Además –y estoy terminado-, también quiero expresar la satisfacción personal que he tenido, y agradezco a mi Grupo Parlamentario que me haya dejado participar en este reto maravilloso que ha sido el Pacto Regional, que para mí ha sido tan satisfactorio como fue participar en la Ley de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo; he vivido una experiencia y la otra con el mismo peso de la responsabilidad pero también con la misma satisfacción. Además de agradecer a mi Grupo Parlamentario que me haya dado esta oportunidad, repito, quiero decir que el alma del Pacto por parte del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, que es donde estamos, ha sido usted como Comisionado. Como la tarea era complicada y creo que el trabajo se ha hecho y se ha hecho muy bien, termino con estas palabras de felicitación y deseando que el que venga trabaje también con las mismas herramientas: el diálogo, el consenso y escuchando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballido. Es el turno ahora del señor Comisionado para cerrar el debate por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CAÑADA REAL GALIANA** (Martínez Páramo): Gracias. Menos mal que el Diario de Sesiones solo recoge palabras, porque, si recogiese imágenes, diría: el Comisionado se está sonrojando. La verdad

es que no tengo palabras; no hay una palabra mejor que gracias, y después de las intervenciones de los Grupos, lo reitero: muchísimas gracias. Yo no sé quién va a estar, si voy a estar yo o va a estar otro, pero es un proyecto que cogí con muchísima ilusión. Como ha dicho Alberto Rejero, era un proyecto difícil, lo que pasa es que, como muchos de ustedes saben, yo soy muy del Atlético de Madrid y hago caso a lo que dice el Cholo: si se cree y se trabaja, se puede. Y así fue como empecé. Cuando me lo propuso el Gobierno del Partido Popular me vino eso a la mente, porque yo no conocía bien La Cañada; la conocía -mal conocida- como quien solo sabe de ella por los medios, y apliqué esa filosofía, que la he ido aplicando siempre a lo largo de mi vida, y siempre he intentado actuar con el mayor de los consensos, con transparencia y, sobre todo, con la verdad por delante, intentando ser leal. Creo que he tenido la gran suerte de encontrar en esta Legislatura a un grupo de personas que ha participado bajo esos mismos principios y por eso ha salido tan bien el grupo de trabajo. Prácticamente han sido siempre las mismas personas, solo hubo el cambio de Ana Camíns, pero que tenía la misma voluntad que Eugenia en sacar las cosas adelante.

Felicito a los Grupos Parlamentarios por la elección de los miembros para la elaboración de este grupo de trabajo, porque todos hemos actuado quitando el tema partidista, no metiendo el dedo en el ojo en la Asamblea sino al revés, intentando ayudar a los Comisionados, no solo a mí sino también al resto, lo que creo que es el éxito del Pacto Regional; éxito entre comillas, porque es verdad que queda mucho, pero el solo hecho de haber firmado un Pacto y de haber puesto un montón de medidas en marcha creo que lo podemos calificar de éxito. Por eso -reitero-, muchísimas gracias a todos los portavoces de los Grupos.

Voy a intentar contestar a las dudas que había. Se acaba la Legislatura parlamentariamente hablando, pero, evidentemente, yo continúo y estoy abierto a la remisión de cualquier documento, información y demás. Voy a seguir el orden de intervención de los portavoces. Al señor Rejero, de Ciudadanos, tengo que decirle que el tema de renovar el Pacto no me parece mal, no me parece una mala idea. Si entran nuevos partidos políticos que no se han comprometido con este texto y queremos que este texto tenga continuidad, no me parece mal. Si estoy yo, o quien esté, evidentemente, habrá que contarles el contenido, y esperamos que se sumen para garantizar de nuevo seguir avanzando.

A la señora Sevillano, de Podemos, tengo que decirle que efectivamente hay un compromiso de la entrega de un plan de seguridad. Yo no soy competente, pero sí me siento obligado porque coordino el Pacto Regional; el plan de seguridad es competencia de la Delegación del Gobierno. Hubo un compromiso de entregarlo el 15 de marzo; como no ha sido entregado, llamé a la Subdelegada, que he de reconocer que está haciendo una labor en los temas de La Cañada de absoluta prioridad y que en todo lo que se le pide se involucra muchísimo, lo que es de agradecer. Como digo, la llamé ayer y me ha dicho -lo puedo decir aquí, en sede parlamentaria- que el informe va a estar entre el 26 y el 27 de este mes. De hecho, para poder cerrar el informe, mañana va a organizar una visita a La Cañada -lo sabe su compañero Raúl Camargo porque le he invitado- para cerrar los flecos y ya poder entregarnos el informe, que evidentemente, en cuanto me llegue, le será entregado a los órganos colegiados, de donde nació la petición del mismo.

Lo de los accesos imagino que lo dice por el Mario Benedetti, que se cerró un acceso y se abrió un poquito más adelante, a 1,5 kilómetros, y se puso un gálibo para evitar la entrada de camiones para hacer vertidos. Respecto a quién toma esas decisiones o quién informa, fue una decisión del Ayuntamiento de Rivas, petición del Director de Gabinete de la Alcaldía, con el ok del Alcalde, evidentemente, y refrendado también por mí, porque yo consideraba que era mucho más lógico que hubiera una apertura de un camino en un sitio en el que no había un cole, como el caso del Mario Benedetti, y que fuera un poquito más adelante, porque, en término medio, entrar y salir de la Cañada es perder dos minutos o algo así; por tanto, lo apoyamos, no me parece mal. También fue petición del Ayuntamiento de Rivas la instalación del gálibo, que fue quien informó a Bomberos y a las partes que les afectase. Bomberos nos comunicó que no tenía la altura obligada para el paso de ambulancias, y hemos hecho un proyecto que nos ha aprobado ya Bomberos, que es hacer como una especie de variante y vamos a poner una barrera. Ya está presupuestado y estamos esperando a adjudicarlo; Bomberos tiene la llave. Se daría esa solución.

Sobre mercancías tóxicas también estamos haciendo un estudio de la ley para poder inmovilizar a los vehículos. En cuanto a nuevas escombreras, estamos con AMAESCO –no sé exactamente qué significan la letras-, que es quien retira los escombros y los convierte en arena, que son los que están rehabilitando la zona de la Cañada en convenios tanto con el Ayuntamiento de Madrid como con la Comunidad de Madrid. Avanzan un montón, porque hay zonas kilométricas en las que ha habido un cambio radical, ya que eran vertederos que se han tapado, y ahora estamos haciendo –hoy mismo me ha llegado- el proyecto para mandarlo a Medio Ambiente para hacer la plantación de árboles encima, lo que va a mejorar la zona una barbaridad.

En cuanto a las nuevas tecnologías, efectivamente viene en el Plan de la Cañada Real. Se ha presentado un proyecto al Ayuntamiento de Rivas y ahora estamos viendo cómo financiarlo; va a ser en El Olivar, donde hay un aula tecnológica piloto, con unos 30.000 euros aproximadamente de coste. Yo le he propuesto al Ayuntamiento, al Director del Gabinete de la Alcaldía, financiarlo al 50 por ciento: la Comunidad de Madrid 15.000 y ellos el resto. ¿Por qué? Por agilizarlo, para que pueda estar de forma más inmediata, ya que, si excede, tendríamos que sacarlo con un concurso abierto y demás. De esta forma, puedo contratar una parte de los servicios que se requieran y el Ayuntamiento otra. Hacemos un convenio, lo pagamos al 50 por ciento y se agilizaría. Estoy a expensas de que me conteste Santiago Anes si le parece bien.

También me decía que hay que estar vigilantes en los realojos, que se lo decía su compañero Raúl Camargo. Totalmente de acuerdo. De hecho, a la Comisión de Seguimiento, de forma mensual, se les informa de adónde ha ido cada familia –evidentemente, no sale la información de ahí por el tema de protección de datos-, a qué municipio y todo lo demás. Y de momento –y finalmente; así viene en el convenio- se está cumpliendo con el reparto equitativo por todos los municipios de la Comunidad de Madrid; de hecho, se está realojando en municipios donde jamás se había realojado, en municipios pequeños también, donde tampoco se realojaba, es decir que está habiendo un reparto, de verdad, muy equilibrado.

Me hablaba la señora Navarro de recuperar la interlocución con los vecinos. Vamos a ver, no está rota; es verdad que hemos tenido nuestros más y nuestros menos, pero nunca se ha roto la interlocución. Evidentemente, yo les sigo invitando a las convocatorias de las Mesas y hay asociaciones que ya han dicho que no están de acuerdo con el escrito que firmaron de forma conjunta y que vuelven a participar y quieren participar. Al margen, ellos me han seguido llamando como asociación individual cada una, y yo, desde que salió el escrito diciendo que no estaban de acuerdo con la solución de los sectores 2 y 3, me habré reunido dos o tres veces con cada una de ellas. Es decir, mis puertas siempre han estado abiertas, yo les sigo recibiendo. El otro día llevé a una de las asociaciones, al sector 3, las placas de Correos. La interlocución, por supuesto, no se va a romper.

En relación con la violencia de género, lo voy a mirar; lo tengo por aquí, pero no sé exactamente dónde, pero lo veo y le digo cómo se encuentra.

La Oficina de Empleo efectivamente es otro compromiso. Se ha probado a hacer un proyecto piloto en Rivas de oficina de empleo en una serie de condiciones que desconozco y que el Ayuntamiento quiere saber para ver si es así o una tradicional. Por lo tanto, hemos pedido al Gobierno de la nación que nos mande en qué consiste el proyecto piloto, cómo sería el desarrollo de esa oficina. Cuando lo tenga se lo mandaré a Rivas y, si lo aceptan, lo pondremos en marcha; si no, insistiremos en volver al proyecto tradicional.

Yo creo que no me dejo nada respecto a Podemos. Del Partido Socialista, la señora Navarro ha dicho lo de seguir escuchando a los vecinos, que por supuesto. En cuanto a hacer acompañamiento social a las familias, por supuesto. De hecho, estamos comprando muchas de las viviendas con financiación de los FEDER, que nos exige un seguimiento de veinte años, que nunca se había dado; el seguimiento normal en viviendas de la Comunidad de Madrid, del extinto IRIS - Instituto de Realajo-, venía a ser hasta cinco años más o menos y ahora vamos a hacerlo hasta veinte. Es verdad que la periodicidad con familias integradas era menor, pero sí que vamos a hacer un seguimiento hasta veinte años.

En cuanto al Partido Popular, quiero agradecer sus palabras a Eugenia –lo he dicho antes-, porque ha sido un apoyo constante a este Comisionado, y yo lo agradezco muchísimo, como también anteriormente a Ana Camíns o a Ángel Ramos, con la Ley de la Cañada, en la que se ha volcado. Y quiero destacar una cosa que ha dicho la señora Carballido, que es verdad, y es que el consenso no ha sido solo en el Pacto sino en todas las decisiones que se han ido tomando en los órganos colegiados. De todos los órganos colegiados, hay dos que tienen una capacidad, sobre todo ejecutiva, importantísima, que son: la Comisión de Seguimiento que elaboró el Pacto y el Comité Ejecutivo, que está formado por altos cargos, que son los que tienen competencias para poder ejecutar rápidamente las actuaciones. En ambos órganos todas las decisiones se han tomado por unanimidad, todas; no ha habido ni una decisión, sobre todo en la Comisión de Seguimiento, que tiene un carácter mensual y lleva muchos temas cada mes, que se haya tomado que no haya sido por unanimidad, jamás, y eso que cada uno podía haber tenido una postura. Por lo tanto, yo también quiero dar las gracias –ya lo

he dicho antes- al grupo de trabajo, porque todos hemos sabido arrimar el hombro y ver que esto era algo que, o hacíamos entre todos, o se iba a quedar encallado.

Poco más he de decir. Si sigo aquí, seguiré dando puntual cumplimiento; si no sigo aquí, les doy las gracias de corazón. He estado en muchos puestos de la Comunidad de Madrid y probablemente este y el del IRIS hayan sido los que mayor satisfacción me han otorgado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean los portavoces y las portavoces decir algunas palabras para despedirse? *(La señora Sevillano De las Heras, el señor Cruz Torrijos, el señor Lara Casanova y la señora Carballedo Berlanga piden la palabra.)* Señora Sevillano De las Heras, tiene la palabra.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Es la última Comisión, y sencillamente quiero agradecer el trabajo y lo aportado a todos los diputados y a todas las diputadas, especialmente a la Presidenta, que es mi compañera de Grupo, que ha estado aquí conmigo desde el principio; a la letrada, y a las que yo suelo llamar las Ninjas, porque están siempre ahí –no se las ve, pero están siempre ahí– siendo completamente eficaces, que son nuestras taquígrafas. Nada más. Gracias a todo el mundo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sevillano. Señor Cruz, tiene la palabra.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, Presidenta. Gracias por su paciencia y por su buen trabajo en estos años en los que hemos tenido la oportunidad de intervenir y de ver cómo ha llevado, yo creo que con mucha mano izquierda –solo podía ser esa, ¿no?, la izquierda–, el trabajo de esta Comisión, creando un buen clima; clima al que, además, yo creo que también ha contribuido el buen hacer tanto del señor Lara y su equipo como de la señora Carballedo y su equipo también, como el de mi buena amiga y compañera, Elena, con la que hemos trabajado muy a gusto y coincidiendo en la mayoría de las ocasiones, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias por vuestra colaboración. Por supuesto, gracias también a Blanca -mañana tenemos que vernos otra vez, Blanca; mañana seguimos!- y a todo el equipo que ha trabajado muy bien y muy eficazmente para conseguir que hayamos tenido una Comisión que creo que ha hecho bastante buen trabajo en muy poco tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz. Es la palabra del señor Lara.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Yo, como estoy aquí en la Mesa hoy, me voy a despedir primero de María, y permíteme que te llame María a pesar de que siempre te he considerado la Presidenta y, además, muy buena Presidenta, de esta Comisión. Quisiera sumarme a los agradecimientos a las taquígrafas, a la letrada, que ha sido un gran apoyo, fundamental para la Comisión, sobre todo para las Ponencias en las que hemos participado, y a todos vosotros, en este caso -permítidme que os tutee-, porque ha sido un placer colaborar y participar en esta Comisión durante esta Legislatura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Paco. Señora Carballedo, imagino que también querrá despedirse en su turno.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Sí, muchas gracias. Brevemente. Me uno a lo dicho aquí. Me parece que es importante poner en valor -al menos es lo que yo añado- que hemos sido capaces en esta Comisión de aprobar por unanimidad leyes. Insisto, como esta Legislatura, como era previsible, ha sido dura, ha sido complicada, yo pongo en valor que efectivamente hayamos encontrado la manera de trabajar y de ofrecer a los madrileños textos que no eran de nadie, porque eran de todos, y me parece que esto es de lo que va la democracia; es lo que añado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carballedo. Yo también, como Presidenta, quería dedicar un rato a despedirme y a dar las gracias. Termina la Legislatura, hay que ir despidiéndose de las tareas de representación y hoy toca despedirse de la Comisión de Presidencia. Quería hacerlo despidiéndome y agradeciendo al personal de la Cámara que ha trabajado durante estos años para que este trabajo saliera adelante: a ujieres, a taquígrafas, al personal de audiovisuales, a quienes no vemos pero cuya tarea es imprescindible, y sobre todo a la letrada, a Blanca Cid, a quien quería agradecer su profesionalidad, su ayuda y su paciencia en este tiempo con todo su trabajo. Y también quiero agradecer, como no podía ser de otra manera, el trabajo de los diputados y las diputadas de todos los Grupos Parlamentarios, también de los Directores Generales, de los Consejeros y las Consejeras que han comparecido en esta Comisión, y también a todos esos miembros de la sociedad civil que han enriquecido el trabajo de esta Comisión y que han permitido que este trabajo fuera mucho más enriquecedor.

Hemos debatido, hemos discrepado, hemos acordado, nos hemos escuchado y, sobre todo, yo he aprendido de todas y cada una de vosotras. Ha sido un lujo para mí ser la Presidenta de la Comisión de Presidencia y Justicia antes y Comisión de Presidencia ahora; una Comisión por la que han pasado las más importantes leyes de esta Legislatura. Ha sido un placer dirigir y moderar los debates entre diferentes, que no es otra cosa que para lo que sirve esta Cámara, este Parlamento, y siempre ha sido con vuestra mejor disponibilidad y vuestro mayor respeto, así que muchísimas gracias. Y ha sido un honor también ser diputada, no olvidar de dónde venimos y representar a la ciudadanía que ha elegido que seamos su voz, que luchemos contra las injusticias y que trabajemos por buscar soluciones para mejorar la vida de la gente. Estos cuatro años han pasado volando, queda mucho por hacer, pero esperamos haber estado a la altura. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 6 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid